



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**



FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**CRIMENES PASIONALES COMETIDOS POR MUJERES DURANTE LA EPOCA
DEL PORFIRIATO**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

P R E S E N T A

PIMENTEL CABEZA DE VACA VALERIA

DIRECTOR DE LA TESIS: DR. GERMÁN ALVAREZ DÍAZ DE LEÓN

REVISORA DE LA TESIS: DRA. MA. DEL CARMEN MONTENGRO NÚÑEZ

MÉXICO D. F.

11 MAYO 2012



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

Resumen.....	1
Introducción.....	2
Capítulo 1.- Las mujeres capitalinas en el Porfiriato.....	5
1.1- Mujeres no delincuentes: “el ángel del hogar”.....	7
1.2- Mujeres delincuentes.....	14
Capítulo 2.- Crímenes pasionales.....	22
2.1 Emociones; los celos y la pasión.....	25
2.2 El crimen pasional.....	36
Capítulo 3.- Crímenes pasionales célebres en el Porfiriato cometidos por mujeres.....	44
3.1- El caso de María Villa	46
3.2- El caso de María Trinidad T	53
3.3- El caso de María Refugio	55
3.4- El caso de M. Guadalupe G	57
3.5- El caso de Emilia M	59
3.6- Análisis de los casos.....	61
Conclusiones.....	68
Referencias.....	73

RESUMEN

El presente trabajo aborda la delincuencia femenina en el porfiriato como consecuencia de estados pasionales.

Se hizo una amplia investigación bibliográfica con el objetivo de entender, y explicar algunos casos de mujeres criminales; principalmente criminales pasionales durante el Porfiriato. A partir de la exploración literaria se tomaron en cuenta las mujeres que debido al delito cometido causaron agitación y una gran reacción social durante el siglo XIX. Además de las criminales, en contraste se describirán algunas características del ideal de mujer que sostenía el honor de la familia y la moral del siglo, donde se observaba una gran discriminación de género, entre hombres y mujeres, y dentro de las mismas mujeres, considerando a unas —~~ben~~as” o —~~mal~~as” y la doble moral. También se aborda lo que son los crímenes pasionales; fueron **analizados** sus implicaciones psicológicas, celos y la pasión; y la reacción del pueblo mexicano porfirista cuando una mujer cometía un crimen de éste tipo.

INTRODUCCIÓN

El estudio de las conductas o comportamientos humanos para nosotros los psicólogos son de gran interés, dentro del área de la psicología éstas adquieren un cierto sentido, ayudándonos a explicar o siendo herramientas de estudio para analizar, y estudiar a la persona, su personalidad, el porqué de sus conductas, su psique y hechos socioculturales de constante transformación. En este trabajo se podrá ver dichas conductas de mujeres que delinquieron.

Toda disciplina científica necesita de trabajos e investigaciones multidisciplinarias que contribuyen a formular o reformular metodologías o teorías. La psicología, por ejemplo trabajando con parte de la criminología, el derecho o la psiquiatría pueden hacer un estudio integral que nos permita una adecuada explicación o teoría científica acerca de algún tema (como el de esta tesis).

El enfoque de género será para el presente trabajo esencial para la comprensión de la conducta delictiva femenina. El enfoque de género permite la comprensión e interpretación resultando difícil de analizar ya que hay pocos estudios sobre mujeres criminales durante el siglo XIX, pues ha parecido más simple para los criminólogos del mismo siglo dogmatizar o generalizar las conductas antisociales o criminales a una población más —proclive” a delinquir como son los hombres. Esto posiblemente a que en la época del siglo XIX, había una menor incidencia de la mujer con respecto a la del hombre en la realización de conductas delictivas.

Esta postura comete un desliz en no poner suficiente atención y teniendo pocos estudios sobre las mujeres criminales ya que las mujeres que cometen delitos son una realidad de la sociedad en la que nos encontramos. Por ello resultaría bueno formular teorías criminológicas y psicológicas que expliquen el fenómeno de la delincuencia femenina desde el punto de vista de hombres y mujeres.

Como resultado de ésta investigación considero que debe haber más puntos de vista multidisciplinarios acerca de este tema, ya que principalmente el orden jurídico y criminológico está constituido bajo un rigor masculino, lo que a través de los años ha llevado a la inexistencia de un trato justo para las mujeres criminales.

La visión estereotipada de la mujer delincuente fue abordada por la corriente de pensamiento positivista del siglo XIX, siendo uno de sus principales representantes Cesare Lombroso, estos postulados o teorías se basaban primordialmente en cuestiones de índole biológico atribuyendo ciertos comportamientos o conductas —mal vistas” de las mujeres, simplemente a su naturaleza femenina.

Con la finalidad de obtener el grado de Licenciada en Psicología, se formula el presente trabajo de investigación, el cual consistirá en el análisis de tipo histórico acerca de algunos crímenes pasionales cometidos por mujeres en el México de la época del Porfiriato (1871-1911), a partir de las miradas de género; del perfil criminológico femenino, la psicología con el bajo control de emociones y los efectos de estos crímenes en los imaginarios de la sociedad capitalina de aquellos tiempos, enfocándonos en las explicaciones psicológicas y criminológicas que subyacen a los delitos de este tipo.

Metodológicamente este estudio se divide en tres capítulos. El primero consiste en una explicación o aproximación del perfil social de la mujer mexicana en el siglo XIX, el cual servirá de base para ver o identificar la discriminación que había entre las propias mujeres y entre las clases sociales de la época. El papel de la mujer porfiriana se veía profundamente determinado por la ideología del —deber ser”, por lo que aquellas mujeres que faltaban o se alejaban de éste eran mal vistas, juzgadas con gran severidad y marginadas por la sociedad y por su propia familia, considerándolas —esotrias” sociales. Los hombres ante una traición amorosa podían reaccionar impulsiva y violentamente, pues de no hacerlo se ponía en duda su hombría; pero si el crimen lo cometía una mujer era causa de

una discordia. El componente de los celos y el despecho no concedía ningún fundamento a sus acciones.

Posteriormente en el segundo capítulo se describe el crimen pasional desde el punto de vista jurídico y se analizan los factores psicológicos implicados. Entenderemos por crimen pasional la acción de matar a la pareja sentimental o al rival de amor debido a la ira, celos o pasión desbordada. Las personas que cometen dicho delito tienen un bajo control de impulsos, están fuera de sí, se dejan llevar por la pasión negativa e irracional. Un apartado dentro de éste capítulo analizará los celos y pasiones, los cuales son las emociones que conllevan a cometer un crimen pasional, aquí podremos ver que celos y pasión son los principales factores que influyen en la comisión del delito.

En el último capítulo se exponen cinco casos o historias de mujeres que cometieron crimen pasional durante la época del Porfiriato. Finalmente, se intentará formular una serie de conclusiones y propuestas que ayude a la comprensión de las mujeres que cometen un “crimen pasional”.

Con esta investigación veremos que durante el Porfiriato el tema de los crímenes pasionales cometidos por mujeres pudo ser causa de interés, por el ya mencionado código de valores de esa época y de las pautas de conducta del modelo asignado a cada uno de los géneros.

CAPÍTULO 1

LAS MUJERES CAPITALINAS EN EL PORFIRIATO

El papel de la mujer porfiriana se ve profundamente determinado por la ideología del “deber ser” que fue fundamental en su desarrollo, por lo que, aquellas mujeres que faltaban o se alejaban de esta eran mal vistas, juzgadas con gran severidad y marginadas por la sociedad y por su propia familia.

Dado el pensamiento en los años 1871-1911, me llamaron la atención esas mujeres que se ~~salían~~ del concepto del “deber ser”, como serían las mujeres que cometían crímenes pasionales. El homicidio se puede cometer por la mujer para solucionar un conflicto interpersonal, que se desencadena después de un lento proceso en el que la mujer generalmente se siente despreciada, marginada y humillada. Son los crímenes en que la mujer con frecuencia espera una circunstancia: en la que la víctima se encuentra de espalda o dormido para agredirlo hasta matarlo.

Debemos delimitar lo que es el género; ya que vivimos en una sociedad principalmente machista donde, desde hace mucho tiempo, las mujeres son estereotipadas por el simple hecho de ser mujeres. Ya que supuestamente una mujer no puede o no debe reaccionar de la misma manera que un hombre. A la mujer se le ve como dócil, obediente, abnegada, con un rol donde debe ser madre, esposa, hija, hermana; como sujeto sometido a las voluntades y decisiones del hombre. Speckman, ilustra muy bien el papel moral de la mujer en la familia, cuando dice: —Era esposa-hija-hermana descansaba la honra de la familia y el honor de sus miembros, por ello, la mujer no sólo debería ser virtuosa sino también parecerlo” (Speckman, 1997: 191). Se le consideraba como un ser asexual, sin pasiones, con un organismo frágil, delicado y con un cerebro más pequeño.

Como señala Flores (2001): El género se define como un sistema ideológico cuyos distintos procesos orientan el modelaje de la representación social diferenciada de los sexos, determinando formas específicas de conducta asignadas en función del sexo biológico, y abunda, éste es un sistema de regulación social que orienta una estructuración cognitiva específica (roles sexuales), determinado tanto por el aspecto biológico, como por la cultura, El sistema ideológico de género es construido en torno a una noción de diferencia fundamental, establecida en términos de oposición *-natural* entre los sexos, en otras palabras, consiste en destacar las diferencias socialmente establecidas, mientras se reducen o eliminan las similitudes.

CAPITULO 1

1.1- MUJERES NO DELINCIENTES EL ÁNGEL DEL HOGAR

—La mujer, está donde le corresponde. Millones de años de evolución no se han equivocado, pues la naturaleza tiene la capacidad de corregir sus propios defectos”. Albert Einstein

—En ningún momento he dudado que las mujeres son tontas. Al fin y al cabo el Todopoderoso las creó a imagen y semejanza de los hombres”.

George Elliot

La sociedad porfirista fue la que creó modelos y funciones para dos tipos de mujeres: las privilegiadas y las de clase baja. La igualdad de sexos era muy difícil **debido a que la sociedad estaba dominada por la corriente positivista**, lo más importante era mantener la unión familiar para que la sociedad marchara adecuadamente. Si se aceptaban cambios en la familia, la mujer estaría rebasando los límites que la misma sociedad ya había impuesto.

La mujer de clase alta vivía rodeada de vanidad y superficialidad, la de clase media tenía que buscar un lugar en la sociedad para superarse y la mujer de clase baja era la mayoría de las veces considerada como la escoria de la sociedad.

Para Speckman (2001:19), en lo que respecta a la conducta exigida a la mujer, se aplicaba el mismo código de conducta que a los varones:

Es decir, la moderación y la templanza, sin embargo, para ellas la exigencia era mayor. En este campo, la legislación responde a la moral de la época, que era más severa con la mujer.

La visión de la moral femenina iba a servir para destacar su supuesta inferioridad intelectual en comparación con los hombres (García, 2006: 109).

La función educativa femenina, consistía en prepararlas para ser `el ángel del hogar´, seres etéreos, inmaculados, sabios, eficientes, buenos, que tuvieran la capacidad de ser buenas esposas, buenas madres y amas de casa y de

transmitir a sus hijos las bases morales y religiosas, que hicieran de ellos buenos ciudadanos y buenos católicos.

La mujer, por consiguiente no era considerada como un ser racional sino como un ser afectivo/emocional. Fue el centro del grupo doméstico y en torno a ellas giraba la familia en un espacio social y cultural privado. Acerca de este tema, García (2006: 123-127) indica lo siguiente:

En materias morales, la situación femenina era considerada mucho más peligrosa que la masculina: la reputación femenina fácilmente podría estar en entredicho. Se conjuga el *deber ser* con una realidad que las enfrenta y contrapone con el discurso.

En la época del Porfiriato había una insistencia en valorar el ideal femenino, las tradiciones que ofrecían a todas las mujeres el papel de hija, esposa, madre, hermana, siempre subordinada a la tutela masculina. Este papel fundamental de la mujer fue reforzado por la sociedad y por los manuales de urbanidad. Algunos de los manuales que se mencionan en el libro de Ana García: *El fracaso del amor Género e individualismo en el siglo XIX mexicano* son: *El Manual de Urbanidad y Buenas Maneras* de Manuel Antonio Carreño, *Educación de las madres de familia o de la civilización del linaje humano por medio de las mujeres* de Aimé Martin, *El manual de las mujeres* de Verdollin y *Cartas sobre la educación del bello sexo* de Ackermann.

En estos manuales se indicaban las obligaciones de la conducta femenina: humildad, prudencia, compañera inseparable del orden; la madre, que debía ser la originaria de los goces más puros y tranquilos, tenía como virtud buen comportamiento y pudor. La mujer, sin importar su posición social, debía saber coser, lavar, planchar, zurcir o saber llevar una casa y, como refiere Ana García, (2006:113):

Se puede afirmar que no solo tenían que ser, sino debían parecer modestas. Pudorosas, para que las actitudes y acciones femeninas no dieran ocasión a la maledicencia pública.

Las mujeres sabían y estaban resignadas a entender y recordar su inferioridad con respecto al otro sexo, tales obligaciones indican que las mujeres ya estaban estereotipadas por el simple hecho de serlo, eran figuras míticas: una buena mujer no tenía que meterse en conflictos sociales, económicos o políticos; tenía que ser pasiva, abnegada, dependiente de las figuras paternas o masculinas y frágiles. Las clases altas esperaban que sus mujeres se dedicasen en cuerpo y alma a la esfera que les estaba asignada, es decir, el mundo de lo privado.

Viendo lo que estos manuales explicaban sobre la conducta y moral femenina se nota la gran discriminación de género que se hacía y posiblemente existan aún lugares donde las enseñanzas de estos manuales sean lo correcto. Debido a que se veía a la mujer como esposa-madre-hija, desde mi punto de vista había exclusión, degradación y claramente machismo, se veía una figura femenina para procrear, para ser sirvienta, para servir al hombre, tomada como sombra de los varones. Personas donde recaía todo lo malo que hacían los demás; tratan de hacer que no tuvieran vida, que dejaran de pensar por sí mismas. Así lo afirma: Bernaldo de Quiroz (1945: 585):

Recordemos, en efecto, que la mujer ha sido definida por su sexo, como un elemento que, en el dimorfismo sexual se caracteriza por su mayor pasividad, por su relativa inercia, frente a la mayor movilidad y actividad del hombre.

Es y era retrógrado que creyeran que la personalidad de la mujer consistía en mostrar debilidad, la Dra. Speckman (2002: 43), así lo describe:

A la mujer se le conferían intuición, sensibilidad, pasividad, sumisión y abnegación; además, se le consideraba como un ser asexual y desprovisto de pasiones: por último, se pensaba que poseía un organismo frágil, músculos delicados, un sistema nervioso irritable y un cráneo pequeño incapaz de albergar la misma masa cerebral que el masculino. También se decía que las mujeres que no engendraban hijos podían sufrir graves trastornos mentales, así el cuerpo femenino, considerado como ideal para la reproducción, parecía convertirse en prisionero del sistema reproductivo.

Entonces, se entiende que según lo que dice Speckman la mujer debía ser una “máquina” de hacer hijos, esto debido a que la familia era entonces el principal sostén de la sociedad y, como se dijo anteriormente, el papel de la mujer giraba alrededor de la triada hija- esposa – madre. Como parte de la expansión de esta idea de triada se apuntó al matrimonio como lo que constituía el espacio más idóneo para el desarrollo de la mujer, y que todas las que se desviaban de este camino eran mujeres propensas a delinquir. Speckman (2001:21) señala:

Los legisladores porfirianos, atendiendo al modelo prevaleciente de la época, legislaron pensando en una mujer cuya sexualidad se desarrollaba exclusivamente dentro del matrimonio, restringida al ámbito privado, y dedicada al cuidado del hogar y de los hijos. A este tipo de mujer protegieron y dotaron de derechos, castigando a los individuos de ambos géneros que atentaban contra el modelo.

Tomando en cuenta la triada de la que tanto se hablaba, era en esta parte de ser madre, donde la mujer debía resaltar los valores, el orden social, amor a la patria, acostumbrar a los hijos desde pequeños a respetar el régimen patriarcal, para que esto los ayudara a ser buenos ciudadanos y que no perturbaran la paz porfiriana. De la conducta de la mujer dependería el prestigio de la familia, obviamente, el ideal de la familia provenía de las clases burguesas. La familia se podría considerar como la unidad básica económica de la sociedad, dentro de la cual la mujer y los hijos se hacen dependientes de un solo hombre. La honra doméstica era un bien en la sociedad y las mujeres se encargaban de conservarla si querían que hubiera moralidad en su familia. De acuerdo con Speckman (2002:43):

A la mujer se le atribuían aptitudes, sentimientos y características físicas que la hacía apta para la maternidad y las tareas domésticas, pero la inhabilitaban para ejercer las actividades reservadas para los varones.

Las mujeres solteras se representaban más frágiles debido a su condición, podían ser criticadas por su situación social, así como no aceptadas. Las situaciones que podían ayudarlas eran dedicarse a la educación o a la religión, además de tener una conducta intachable.

Se trataba de mujeres que sufrían discriminación por su estado social, por no haber encontrado un marido, un hombre que las protegiera y les diera importancia a través de su apellido.

En este ramo de ser buena esposa y buena mujer hay un punto importante, el de la esposa contra la amante. En el texto *Notas sobre la moral dominante a finales del siglo XIX en la ciudad de México*, Alberto del Castillo (2001: 323) toma las palabras de Guerrero:

Para palpar en toda su gravedad esta terrible causa de depravación es necesario realzar las profundas diferencias sociales y morales que en México hay entre la esposa y la concubina [...] la esposa es ante todo una personalidad jurídica que tiene en los tribunales derecho para pedir amparo y protección contra el marido [...] la concubina no tiene estado civil, y la ley, inspirada en pudores de una filosofía desconocida, le retira una protección que acuerda a las prostitutas, a los criminales y a las bestias [...] la esposa es honorable ante la sociedad y honrada por ella: con orgullo levanta su frente en teatros, calles, bailes y paseos [...] la concubina vive una vida vergonzante, y solo da el brazo a su amante en la calle, cuando éste se pone la peor ropa y se disfraza con sombreros que no acostumbra.

Ser amante iba en contra de la moral de la buena mujer, ya que la buena mujer deseaba ser esposa, tener un matrimonio feliz y una buena familia, el matrimonio era un momento culminante en la vida de las mujeres

Se casaban porque era una forma de mantener una relación afectiva larga y estable con una sola persona, porque deseaban una casa, hijos, bienestar material y seguridad, dentro de las cualidades del ser femenino se incluía el buscar el amor del hombre, ser monógama.

Otro espacio legal en el que el desequilibrio afectaba más a mujeres que a hombres fue el matrimonio civil, según Iglesias (2004: 68):

El adulterio prácticamente era un delito femenino, ya que la bigamia y el concubinato, situaciones comunes de la vida masculina, no causaban grandes trastornos; por el contrario, se consideraba parte de la naturaleza masculina. Únicamente el adulterio por parte de la mujer era causa de divorcio.

Este ‘pecado’ también funcionaba como razón para que en calidad de esposa o de madre, la mujer perdiera el derecho a administrar bienes comunes, de recibir alimento, o la herencia de sus hijos legítimos.

Había una existencia de doble moral, por un lado al hombre se le reconocía el deseo sexual, a la mujer se le restringía ese ámbito, encerrándola en el matrimonio. Por lo tanto, a las mujeres se les exigía mayor cuidado de su conducta moral que a los varones: —“creían que la honra femenina no solo le concernía a ella sino a toda su familia, pues su pérdida manchaba a los varones emparentados con ella” (Speckman, 2001: 21). En torno a esto podemos añadir los comentarios de Ana García (2006: 100):

—“las mujeres eran destinatarias principalmente de los preceptos de buena educación y buenas maneras y obligadas a salvaguardar de las mismas”, y de Rivera (2006: 2), menciona:

..La sumisión y recato que se consideraban como valores esencialmente femeninos implicaban que la mujer solo podía ejercer su sexualidad con el hombre con quien había contraído matrimonio, y cualquier contravención al respecto recaía sobre el honor familiar.

En la época del Porfiriato se difundía la idea de que a cada uno de los sexos le correspondían funciones diferentes en la sociedad, y por tanto, una diversa esfera de actividades: —“al separación de funciones y de espacios se justificaba con argumentos fisiológicos y biológicos” (Speckman, 2001: 257). Esto nos hace pensar en lo que Lombroso ya había señalado, donde hace referencia a la inferioridad biológica y física de la mujer ante el hombre, pues se creía que ellas poseían un cerebro más pequeño y por esto no podían pensar o hacer las mismas actividades que el sexo opuesto. Elisa Speckman, refuerza esto con otros argumentos de corte biológico que explican algunos rasgos de la naturaleza femenina:

Organismo frágil, músculos delicados, sistema nervioso irritable y cráneo pequeño, eran algunas de las características por las que, también, se decía que el sexo femenino era apto para la maternidad pero incapaz de realizar las actividades asignadas a los varones. (*Ídem*)

También había diferencias y discriminación en cuanto a la fisonomía entre hombres y mujeres debido a:

La ideología patriarcal que explicó la subordinación femenina y la dominación masculina por las diferencias biológicas entre ambos sexos, lo que condujo a una identificación de la vida familiar con la intimidad del hogar, el consumo y la domesticidad. (*idem*)

Junto con Rivera (2006:3) con la idea patriarcal que en esas épocas dominaba, posiblemente se hacía tanto énfasis por que:

Se avala el papel del hombre como figura autoritaria, intolerante ante las pretensiones femeninas de transgredir su lugar de sumisión y en el cual se admiten las reacciones violentas empleadas como correctivos. Desde el punto de vista social, dichos correctivos coadyuvaban a preservar el orden y el modelo ideal de la mujer en relación con el hogar.

CAPITULO 1

1.2.- MUJERES DELINCIENTES

"Yo no lo sé de cierto, pero supongo que una mujer y un hombre algún día se quieren, se van quedando solos poco a poco, algo en su corazón les dice que están solos, solos sobre la tierra se penetran, se van matando el uno al otro".

Jaime Sabines.

En este apartado se mostrará cómo en la época porfirista se señalaba a la mujer criminal, su disposición al crimen y cómo por éste era marginada de una sociedad que se regía por un código de valores impuesto por los hombres. Asimismo, se mostrará la desigualdad en la impartición de justicia de acuerdo con el sexo del infractor.

Ya en la época del Porfiriato se aspiraba a juzgar a los delincuentes con igualdad jurídica, sin distinción de clase y raza. Los legisladores de ese momento bajo la influencia de la escuela clásica, buscaron desarrollar un sistema de justicia basado en el delito cometido y no en las características fisiológicas de los delincuentes; no obstante, especialistas más afines a la escuela positivista:

Proponían que la aplicación de la justicia en México debía ser diferenciada en razón de los orígenes de la criminalidad; es decir, los individuos que estuvieran más predispuestos al acto criminal debían recibir un castigo más severo que quienes presentaran una menor tendencia al mal (Núñez, s/f; 383).

Para entender el delito en el siglo XIX, parece importante abordar a dos criminólogos de esa época: Carlos Roumagnac y Enrico Ferri,¹ cuyas

¹ Enrico Ferri (1856-1929) Criminalista y político italiano. Es el máximo representante italiano de la escuela positivista de derecho penal y está considerado como el creador de la criminología moderna. Destacó en el campo de la criminología, especialidad en la que seguía las teorías de Lombroso. Para Ferri los factores físicos y sociales eran fundamentales para estudiar al delincuente; se centró en el estudio de las características psicológicas, que creía eran las responsables de desarrollar la criminalidad en una persona. Destacan sus obras *Sociología criminal* (1892) y *Estudio de la criminalidad* (1901).

observaciones, en torno a este tema, son pertinentes para el terreno de la psicología. Roumagnac ² (Roumagnac, 1904: 15) define al criminal como:

Aquel individuo que comete algún acto contrario a los intereses de la sociedad, representada por varios de sus miembros: o también es el que intenta o consume un atentado contra el derecho de los demás, derecho resumido en la libertad de ser y de obrar según ciertas convenciones para los individuos y las colectividades.

Por su parte, Enrico Ferri, eminente hombre de ciencia italiano afirmó que todo delito no es más que la resultante de un triple orden de factores: bio-psicológicos, físicos y sociales. Para la psicología este punto es muy importante y cierto, ya que como seres humanos estamos predispuestos a un ambiente biológico, social/cultural y psicológico. Todos estos ambientes son los que van haciendo que formemos nuestra personalidad y la forma con que vemos las cosas y nos desarrollamos cotidianamente, entonces concuerdo con que un delincuente lo es por la causa de estos factores que Ferri menciona. No obstante, debemos soslayar el factor físico como determinante de una conducta criminal, pues con el tiempo se ha demostrado que esa idea no es relevante a la hora de cometer un delito.³

La importancia de las aportaciones de estos autores es el trasfondo humanista y sociológico, en el caso de Roumagnac, cuando señala que un

² Carlos Roumagnac inspector de policía, periodista y criminólogo porfiriano el cual advertía que la cauda primordial del crimen, era la progresiva intoxicación por el alcohol. La contribución de Roumagnac a la criminología de la época consistió en detalladas observaciones sobre criminales mexicanos. Partir de archivos policíacos, expedientes, reportajes y entrevistas mientras los delincuentes se encontraban en prisión, él trataba de describir y cuantificar los rasgos de la criminalidad. Abogó por el riguroso estudio acerca de la influencia de la herencia, el medio y la educación en el individuo criminal o delincuente. Una de sus obras mas sobresalientes es *Los criminales en México* donde incorpora las entrevistas que hace en prisión a 16 mujeres, historias que estaban destinadas a hacer atractiva la ciencia de la criminología.

³ La teoría Lombrosiana del criminal nato se resume en la preocupación del comportamiento humano sobre todo por el comportamiento criminal, elaboró una serie de notas de las que extrajo entre otras cuestiones, las características de distintos tipos de delincuentes, a quienes clasifico de acuerdo con sus características antropológicas y psicológicas. Lombroso observa el cráneo de un delincuente famoso (Vilella), y observo una serie de anomalías que le hacen pensar que el criminal lo es por ciertas deformidades craneales y por su similitud con ciertas especies animales. Lombroso al examinar distintos delincuentes, llego a una conclusión de que el criminal no es un hombre común si no que por sus característicos rasgos morfológicos y psíquicos, constituye a un tipo especial.

individuo, al delinquir, no solo daña a la sociedad sino también a sí mismo; mientras que Ferri atiende a la interrelación de los factores que contribuyen a explicar el comportamiento de las personas delincuentes.

Siguiendo a Ferri, es fácil entender la relación que hay entre la conducta delincuente y el medio social que la determina; un sujeto que crece en medio de fuertes privaciones económicas, en un bajo nivel educativo y cultural y constantes agravios personales, tiende, con mayor fuerza, a caer en las garras de la delincuencia, ya por la satisfacción de necesidades básicas o como producto de su resentimiento social. Se puede comprender también que los factores sociales y económicos dispongan, en muchos casos, una conducta agresiva y proclive a la comisión de diversos delitos. Es por esto que durante el siglo XIX existía la tendencia a considerar el crimen como atributo exclusivo de las clases populares. Esta idea, que estaba apoyada por relevantes juristas y criminólogos, tranquilizaba a los hombres de la época y les permitía sustentar una supuesta superioridad moral sobre las clases dominadas.

Para la ideología porfirista, más bien positivista, la criminalidad era producto de las características fisiológicas de los individuos,⁴ de la falta de educación moral, de la pobreza y de la falta de racionalidad. Obviamente, la criminalidad con estos factores solo se iba a dar en los sectores menos privilegiados de la sociedad. El ser pobre y criminal iba a establecer un vínculo impuesto por la sociedad acerca de la condición social, con esto se marcaba cierto límite, ya que se suponía que la élite nunca iba a cometer algún delito; la delincuencia que se vivía en esa época era sólo producto de los marginales.

Podemos ver que desde aquellos tiempos la criminalidad era objeto de fuerte atención tanto por la comunidad como por la gente que dominaba las esferas públicas, Rivera (2006:1) señala en su texto *Crímenes pasionales y relaciones de género en México, 1880-1910* lo siguiente:

⁴ Como el famoso Lombroso lo explicaba en su teoría del delincuente nato.

En México en el último cuarto del siglo XIX y primeras décadas del XX el problema de la criminalidad fue objeto de gran atención por parte de las clases hegemónicas, debido a las pretensiones regeneracionistas, progresistas y civilizadoras que dominaban su programa político.

Recordemos que nuestro país se encontraba en una etapa de reconstrucción tras las diferentes guerras internas y con otros países, como Estados Unidos y Francia, y que la influencia de las ideas de la filosofía positivista de Augusto Comte gobernaban la escena cultural y política del momento. En un país que buscaba a toda costa entrar en el panorama de la modernidad y que contaba con altos índices de analfabetismo y pobreza extrema, es de entender el interés que había por parte de la clase hegemónica, es decir, los hombres dedicados a la “regeneración nacional”, el tema de la delincuencia y la pobreza.

Analicemos ahora, en especial, el caso de las mujeres delincuentes, en quienes se acentúan los factores señalados por Enrico Ferri: bio-psicológicos, físicos y sociales.

El pensamiento decimonónico consideraba a la mujer como un ser inferior al hombre, en función de su poco desarrollado cerebro, al igual que el de los niños y las razas inferiores: Núñez (2008: 385) -citando a Zayas⁵ afirman que:

Aludiendo al factor racial, de clase y de género, planteaba que las razas y clases inferiores, así como las mujeres y los niños, poseían un cerebro subdesarrollado que incidía en sus comportamientos.

En el Porfiriato había diferentes puntos de vista acerca de la mujer, el hombre y el crimen; al respecto Castillo (2001:320), señala:

El pensamiento médico se ocupó de señalar las características y condiciones de la naturaleza femenina; según éste la mujer estaba inclinada, de manera natural, a la enfermedad y a distintos procesos de desviación, particularmente el crimen y la locura.

⁵ Rafael Zayas Enriquez: (1848-1932). Dramaturgo y ensayista mexicano. desarrolló una intensa actividad política, editorial y literaria. Su obra mas conocida es “Benito Juárez, su vida y su obra”.

Desde el momento de esta explicación, el discurso médico se convirtió en el único capaz de manifestar los fenómenos de la personalidad femenina. La medicina científica del siglo XIX, consideró que existía una asociación entre los padecimientos de las mujeres, miembros, en su mayoría, de sectores populares y en sus comportamientos. Tal discurso afirmaba que si se era mujer, y más aún de clase baja, había mayor tendencia a delinquir.

El mismo discurso señalaba a la menstruación como una causa más de que las mujeres fueran violentas o pudieran cometer algún delito debido “a los cambios de humor que la regla manifiesta”, o bien por las alteraciones que provocan la menopausia y el climaterio, así lo refiere Pichardo (1956: 174):

La época de la huida de la menstruación en el periodo menopáusico marca en la mujer la época de las alteraciones más manifiestas; su irritabilidad, sus intemperancias o sus exigentes necesidades sexuales, le hacen cambiar el ritmo normal de su vida marcando, aun, desequilibrios mentales suficientemente acusados y, sobre todo, una emotividad exagerada que la inclina a reacciones delictuosas graves.

En el texto *Cuerpo, género y delito* de Saydi Núñez (2008: 384). Se retoman las palabras de Zayas Enríquez, quien afirmaba que los trastornos psicológicos que sufrían las mujeres tenían como consecuencia el funcionamiento patológico de su sistema reproductivo, sostenía que:

En la época de la primera menstruación, la edad ‘crítica’ o la menopausia, algunas mujeres sufrían un episodio de demencia pasajera que las hacía cometer actos delictivos.

En aquellos tiempos de la segunda mitad del siglo XIX, la mayoría de las mujeres delincuentes se caracterizaba por ejercer la prostitución, regentar burdeles o encabezar bandas de niños ladrones; además, como apunta Speckman, (1997: 8):

En el terreno de los delitos contra las personas, las mujeres acaparaban la escena en crímenes que involucraban infantes: aborto, infanticidio, abandono, robo de infante y corrupción de menores.

Sin embargo, la mayoría de mujeres encarceladas la constituía quienes habían cometido asesinatos en los que el ingrediente principal eran los celos.⁶

Si bien la sola condición de ser mujer ya constituía un rasgo de marginalidad importante en el XIX, la criminalidad sumaba a éste un grado mayor de desprecio, cuánto más acentuado en quienes provenían de clases bajas completamente desprotegidas por la sociedad. Esta situación provocó en este grupo de mujeres conductas determinadas que las hacían fácil de identificar, cito de nuevo a Speckman (op cit : 2):

Las delincuentes optaron por un patrón de conducta diverso al que observaban las mujeres de las clases dominantes y también sus compañeras de clase. El acto criminal las hizo diferentes al resto y las convirtió en un grupo marginal.

El crimen que, se suponía, era cometido con mayor frecuencia por las mujeres era adulterio, por el cual había que penalizarlas. No quiere decir esto que los hombres no lo cometieran, pero la pena que a éstos se les imputaba por tal delito, según Speckman (2002: 44):

Era menor con respecto a la aplicada a la mujer, es decir el mismo delito, cometido bajo las mismas circunstancias, recibía diferente pena según el sexo del infractor.

En un trabajo anterior Speckman (1997: 11) señala que:

La transgresión penal, en las mujeres, implica siempre una transgresión social pues al cometer un delito la criminal falta a las conductas moral y socialmente aceptadas.

Las criminales recibían un castigo mayor, su condena era más severa, pues se les castigaba por dos faltas: el acto criminal y el incumplimiento al código de conducta impuesto a la mujer.

Así como lo refiere Speckman (1997: 17- 20), algunos delitos recibían una pena mayor si eran cometidos por mujeres.

⁶ Speckman "Las flores del mal. Mujeres criminales en el Porfiriato".

Un mismo delito, el adulterio fuera del domicilio conyugal era sancionado con un año de prisión si lo cometía el marido y con dos años si lo practicaba la esposa. De igual forma, el adulterio dentro del domicilio conyugal merecía una pena de dos años de prisión si lo cometían hombre casado y mujer libre y tres años si se trataba de una mujer casada y un hombre libre.

En las mujeres criminales se descargaba el enojo de la sociedad hacia todas las transgresoras y, en este sentido, el castigo a las criminales debía servir de ejemplo a todas las mujeres que se apartaban del modelo.

Otro componente que iba a predisponer a las personas a ser delincuentes, según Piccato (1997: 79), fue el alcoholismo y la embriaguez, ya que decían que esto contribuía psicológicamente y físicamente al delito:

..La situación se agravaba en el caso de las mujeres en vista de que se contrariaba el anhelo de que la civilizadora influencia femenina en el formativo seno familiar aniquilara el pernicioso imperio de las cantinas.

Aquí de nuevo se ve la doble moral de la época, ya que era más aceptado que un hombre si pudiera asistir a cantinas, al contrario de la mujer buena ya que ella supuestamente debía estar encerrada en su casa cuidando a su familia y a ella misma. La legislación consideraba la embriaguez como circunstancia atenuante en toda clase de delitos.

Otro punto importante que rodea los crímenes en las mujeres y sus diferencias es que los delitos femeninos eran menos sancionados si se cometían en el ámbito privado. No se consideran como delito las acciones que aunque envuelven una muy grave ofensa a la moral, no perturban el reposo público. Acciones amorales, pero no delictivas en sí mismas, alcanzaban la categoría de delito cuando se ejecutaban en público.

Lo anterior resulta más claro en palabras de Speckman (1997: 18):

Siguiendo esta idea, entendemos por qué las delincuentes recibían un mayor castigo si actuaban en el ámbito público, dando un mal ejemplo a las mujeres decentes. Además, el delito cometido en público representaba una mayor afrenta al estereotipo. Esto se manifiesta nítidamente en el caso de la prostitución y en el delito de infanticidio. Eran más toleradas las

prostitutas que ejercían en burdeles, considerados como un círculo alejado del espacio que ocupaban el resto de las mujeres. En cambio, las prostitutas —aisladas— recibían un trato severo por parte de las autoridades.

Las mujeres que cometían pequeñas faltas se relacionaban con la sociedad de diferente forma que aquellas que habían incurrido en delitos graves y purgando condena en prisión. En el caso de las pequeñas infractoras, la amonestación o detención temporal podía tener un efecto traumático, que las conminaba a observar las normas de conducta establecidas. Para otras, el paso por la comisaría y la detención temporal se había convertido en una forma de vida. Una vez en el exterior, las ex presidiarias se encontraban con muros tan sólidos como los de prisión. Eran vigiladas, vistas con recelo y segregadas.

La mayoría de las internas o criminales eran de clases inferiores, prácticamente catalogadas como mestizas, mayores de 18 años, la mayoría analfabeta, afirmaban que las delincuentes eran menos propensas a la violencia.

CAPÍTULO 2

CRIMENES PASIONALES

En este capítulo se explicara brevemente que son los crímenes pasionales y lo que los provoca. Se entenderá como crimen pasional al delito o a la acción de matar a la pareja sentimental o al rival de amor debido a la ira, celos o pasión desbordada, las personas que cometen dicho delito tienen un bajo control de impulsos, están fuera de sí, dejándose llevar por la pasión negativa e irracional.

En la actualidad, el tema las mujeres que matan forman parte de una nueva representación femenina. Es frecuente encontrar que en la mayoría de los crímenes cometidos por la mujer existe una relación afectiva entre el autor y víctima del crimen, es decir, hay un proceso emocional que desencadena el crimen.

Durante el Porfiriato el tema de los crímenes pasionales cometidos por mujeres causó interés por el ya mencionado código de valores de esa época y de las pautas de conducta del modelo asignado a cada uno de los géneros. Ya que en la literatura se menciona que los hombres ante una traición amorosa pueden reaccionar impulsiva y violentamente debido a que se pone en duda su hombría, pero si el crimen lo cometía una mujer se atribuía como causa a una discordia. Los componentes de los celos y el despecho no concedían ningún fundamento a sus acciones.

Speckman (2002) señala que, en los crímenes pasionales, la mujer **era** vista como la gran culpable. Si bien en algunos casos aparecía como víctima inocente, en la mayor parte **es** presentada como causante del suceso; mientras que el varón se limitaba a reaccionar frente a la provocación. Esta falta de culpabilidad masculina puede observarse también cuando el hombre resulta ser la víctima del crimen.

Las emociones son fenómenos psicológicos que le dan a la vida su sabor y sinsabores, energía, sentido, son elementos fundamentales de lo humano.

Tal como lo indica Cristophe (2001):

Las emociones son importantes desde diversos puntos de vista, y sin embargo no es sino hasta recientemente que se recuperó el interés por su estudio en virtud, entre otras cosas, de que desde hace mucho tiempo se ha considerado difícil estudiarlas por su corta duración.

Entonces, dirigen la atención, guían la toma de decisiones, estimulan el aprendizaje y disparan la conducta. Sea el caso de los celos.

Los celos se definen de muy diversas maneras, y es precisamente debido a esto que se tiene problemas con su caracterización.

Los celos empiezan con las percepciones que llevan a su interpretación, generando sentimientos que pueden o no expresarse por medio de conductas.

Los sentimientos de seguridad e interdependencia que se tienen en la relación actúan como umbrales. La amenaza de pérdida produce ansiedad, y la pérdida real puede producir dolor emocional. Estas respuestas emocionales primarias pueden ser seguidas por reacciones internas como duelo, desesperación o culpa, o por reacciones externas como enojo, rabia y odio. Todo esto son los celos. Los celos se dan respecto a lo que uno posee o ha poseído y teme perder. Siempre existe un rival, real o imaginario; el foco de atención o preocupación es el objeto valorado.

En la pareja es donde se presenta el problema de los celos con mayor fuerza. También existen los celos entre amigos, familiares y conocidos, solo que para esta tesis los que importan son los celos en la pareja o celos con connotaciones sexuales; estos indican un instinto de propiedad, de posesión, excesivo en relación con el compañero sexual.

Fernández, 2001 señala:

El instinto de propiedad es uno de los más universales, y que subyace en el fondo de muchos beneficios posibles. Análogamente, se relacionan más con el instinto de propiedad que con el instinto sexual. Hay celos amorosos sin amor cuando el orgullo o el honor son quienes los determinan.

CAPITULO 2

2.1.- EMOCIONES, LOS CELOS Y LA PASION

-Solo las pasiones, las grandes pasiones, pueden elevar el alma a grandes cosas" (Denis Diderot)

Según el diccionario de psicología y psicoanálisis (English, 1997), la emoción es: un —~~estado~~ estado sensible complejo acompañado de actividades motrices y glandulares características; o conducta compleja en la que predominan los componentes viscerales”.

Para comprender este capítulo y los factores en los que nos basamos para describir al crimen pasional debemos entender que son estas emociones (celos y pasión) las que para éste trabajo subyacen al crimen pasional.

Para Reeve (2003: 442), las emociones son:

Fenómenos multidimensionales. En parte, las emociones son estados afectivos subjetivos. Hacen que nos sintamos de una manera en concreto. Las emociones son también respuestas biológicas, reacciones fisiológicas que preparan al cuerpo para la acción adaptativa. Cuando sentimos emoción, nuestros cuerpos entran en un estado de activación que no se da cuando no sentimos emoción.

Las emociones también son funcionales igual que lo es el hambre.

Las emociones son fenómenos sociales, producen expresiones faciales y corporales características que comunican nuestras experiencias emocionales internas a los demás.

Ya que las emociones, se dice, son multidimensionales es difícil encontrar definiciones iguales de éste concepto. Reeve en su libro de *Motivación y emoción* dice que ninguna de las cuatro perspectivas con las que cuenta toda emoción define satisfactoriamente qué son las emociones, sino que cada perspectiva hace hincapié en un aspecto distinto.

El término emoción es el constructo psicológico que une estos cuatro aspectos de la experiencia que se suelen dar conjuntamente y que sirven un único propósito (op. cit: 443).

Entonces, toda emoción tendrá o se compondrá de cuatro factores: el cognitivo que es como la parte de los sentimientos, del sentir; el fisiológico que hará una preparación física al cuerpo al sentir una emoción, el funcional que tendrá un propósito, es el que dirigirá la emoción a una meta; y el social, que funcionara como la parte expresiva, de comunicación con las demás personas.

Independientemente de todas las emociones que siente la persona, para este trabajo nos interesara lo relativo a los celos. Aparte de toda la carga emocional que experimenta el celoso (emoción que veremos mas adelante) hay otro factor que es el que predispone las conductas de éste: la pasión.

El término pasión al igual que el de los celos es muy amplio y ha sido tema en mucha literatura desde épocas pasadas. Hay varias interpretaciones sobre lo que es y los autores no se ponen de acuerdo en si la pasión es algo que nos mueve en sentido negativo o positivo.

Según el diccionario de psicología (Dorsch, 1985), la pasión es: —emoción o tendencia extrema hacia una determinada persona, cosa o actividad”.

Y el diccionario de psicología y psicoanálisis (English, 1997) menciona que la pasión es: —emoción intensa, emoción tan intensa que se impone a la razón y a la voluntad”.

Las pasiones se han considerado como movimientos del alma que se dispersan sin voluntad, en forma espontánea, al igual que los celos podemos decir que las pasiones son naturales. De acuerdo a Rony (1993: 5):

Los estoicos admiten que las pasiones son enfermedades del alma que implican factores irracionales. Existe la tendencia de ser apasionado de una cierta manera, un estado de debilidad general que se le injerta al sujeto y la pasión debuta por un impulso, una emoción violenta, anticipada.

Entonces las pasiones son sentimientos, emociones **del alma** que se causan y se van fortaleciendo por algún movimiento **del alma** y ya que se dicen ser impulsos, las pasiones pueden hacer que el sujeto corra riesgos, consiguen que se olviden los intereses verdaderos **del alma** o hasta del cuerpo.

Y en el caso de los celos es ahí cuando se le atribuye al objeto de amor la pasión, las emociones que causan, y es por esto, que muchas veces los celos pasionales del sujeto celoso lo hacen romper **su psique** y hacer cosas de las que después pueda arrepentirse. En algunas ocasiones la pasión es mal vista, posiblemente, porque tornan ser una emotividad desviada, dando una reacción negativa al sujeto.

Para Kant, —la pasión paraliza la acción moral de la razón sobre la conducta” (Rony, 1993: 9).

En su libro *Las pasiones* Jérôme Rony (1993: 7) menciona que:

..Las pasiones, escribió Leibniz, no son ni satisfacciones o placeres, ni opiniones, sino tendencias o más bien modificaciones de éstas...acompañadas de placer o disgusto.

Ésta es una de las definiciones que me parece más correcta o más acertada ya que muestra la —ambivalencia” en las que la pasión puede hacer caer al sujeto del que es víctima.

Los psicólogos son quienes han dado definiciones muy amplias y bastante diferentes en torno de las pasiones, éstos no ven a las pasiones como enfermedades o con el sentido negativo, para ellos son verdaderamente sentimientos profundos que son inalterables.

Por ejemplo, Para G. Berger: —la pasión es el ordenamiento de la vida afectiva sometida a una tendencia dominante” y a la vez para Paradines: —la pasión... es antes que nada un afecto por el que el ser afectado se siente separado de él mismo y arrastrado hacia actos de los cuales no se juzga sino como causa entera” (Citados por Rony, 1993, p. 11).

En la mayoría, sino es que en casi todas las definiciones o explicaciones acerca de las pasiones, lo que se trata de explicar es que son una combinación de elementos psicológicos donde siempre habrá apreciación de la moral.

Huberto Bogaert (2008: 229) menciona en su artículo *La paranoia y los crímenes pasionales* que:

Cuando la pasión perturba el equilibrio mental de una persona, se convierte en un estado mórbido que polariza la actividad mental y obnubila el juicio del sujeto.

Es entonces cuando la pasión de los celos se convierte en un estado mórbido cuando se llega a cometer delitos de tipo pasional, o agresiones a la pareja.

La pasión entonces es un tipo de sentimiento pasionalizado, es una concentración de algún sentimiento en específico, tiene un objeto claro que empuja toda la actividad del individuo a hacer lo que éste instinto de pasión pretende.

En el libro citado *las pasiones* se explica que la pasión tiene dos inquietudes en el sujeto apasionado: una es lo que confronta su patología y razón y la otra, que es la que nos servirá para el tema del que discute este trabajo; que es la que corresponde al objeto mismo que está cierto de tener/poseer.

Entonces lo que la literatura nos trata de decir acerca de la pasión es que el estado pasional va a implicar una serie de perturbaciones de nuestras facultades superiores, habrá un desequilibrio de la armonía psíquica y un debilitamiento de los controles de la voluntad, la pasión de los celos puede llegar a bloquear el juicio del sujeto.

Londoño (2005: 86) concuerda con Bogaert al decir que:

Las pasiones violentas oscurecen el juicio pero no lo destruyen: empujan el espíritu a resoluciones extremas, sin engañarlo ni con alucinaciones, excitan momentáneamente sentimientos de crueldad; el hombre actúa bajo

el influjo de un sentimiento imperioso que lo domina, pero él ha aceptado ese dominio, y, por tanto, obra voluntariamente.

La pasión es comprendida entonces como una manifestación exagerada, que tiene el atractivo de obedecer a un sentimiento salvaje que sobrepasa y obnubila la razón.

Por otra parte Ibeth Jimeno (2004:99), en su libro *Crimen pasional contribución a una antropología de las emociones*, indica que: —Las pasiones, se dice, pertenecen al pasado humano pero el amor puede incitarlas a revivir”. Es bueno saber como el amor, sentimiento que todos creemos es bueno y reconfortante para las sociedades es uno de los causantes de las bajas pasiones y de celos entre las parejas, el amor muestra su doble cara; puede ser bueno sentir amor por alguien pero éste mismo amor y sus desencadenantes son los que hacen que una persona llegue a cometer delitos.

Por otro lado, otro concepto que para este trabajo es fundamental aparte de la pasión son los celos. A lo largo de la historia se ha definido de diversas maneras los celos.

El término celos, procedente del griego Zealous (Salovey, 1991), alude a la emoción que surge ante la sospecha real o imaginaria de amenaza a una relación que consideramos valiosa, tratándose de un mecanismo psicológico clave para hombres y mujeres.⁷

Los celos pueden estar presentes en la vida cotidiana de todas las personas y en diferentes contextos como la familia, la escuela y el trabajo. Aunque los celos más comunes y los que nos interesan para este trabajo son los celos en las relaciones amorosas, los que se conocen como celos sexuales o románticos (*ibidem*).

⁷ Patricia García Leiva, Luis Gómez Jacinto y Jesús M^a Canto Ortiz. (2001). Reacción de celos ante una infidelidad: diferencias entre hombres y mujeres y características del rival. *Revista psicothema*. Disponible en <http://www.psicothema.com/pdf/487.pdf>

Para muchos autores, los celos son siempre iguales y solo varía o modifica el objeto que el sujeto desea conservar o teme perder. Los celos con todas las emociones o sentimientos que involucra, es uno de los trastornos mas diversos, para el sujeto que los padece pueden ser importantes, secundarios, que sucedan por momentos o muy perdurables, suaves, rígidos, agresivos o discordantes. Son un fenómeno universal que constituye una emoción muy compleja.

En su libro *Los celos y el amor*, Hernando Londoño (2005: 9), cita a Di Tullio quien afirma:

Desde el punto de vista naturalístico psicológico, los celos son aquel estado de ánimo que mira a la defensa de la posesión, sobre todo afectiva, de una persona que se ama, con los medios que se creen aptos para alejar aquel o aquellos que amenazan tal posesión.

Desde este punto de vista, los celos pueden considerarse una expresión, un sentimiento normal, generalmente basado en el amor que experimenta todo ser humano, al parecer no implican ni proyección ni delirio (cuando son celos normales y no patológicos de los cuales se hablara mas adelante), es una reacción ante la realidad que se está viviendo.

Según Freud, (Lachaud, 2000: 20), los celos son un estado afectivo calificado como normal

Tienen un importante papel en la vida psíquica de cualquier sujeto. Sin embargo, a menudo se los guarda en secreto. Es un sentimiento que, habitualmente, es condenado y mal visto.

En la época en la que vivimos actualmente, no creo que los celos sean condenados o mal vistos, ya que gracias a la psicología o psiquiatría este sentimiento puede ser tratado mediante terapias de las distintas corrientes de la psicología, haciendo que el sujeto que los posee no se convierta en víctima y los celos, no se vuelvan un drama en su vida.

Otra forma de concebir esta emoción es como lo indica Cristophe (2001): Los celos pueden definirse como un estado emotivo ansioso que padece una persona y que se caracteriza por el miedo ante la posibilidad de perder lo que se

posee-tiene, o se considera que se tiene-posee, o se debiera tener-poseer (amor, poder, imagen profesional o social...).

—Rodríguez Guerrero indica que los celos son también la sospecha, la inquietud y recelo de que la persona amada haya mudado o pueda mudar su cariño, poniéndolo en otra” (Londoño, 2005: 10). En la mayoría de las definiciones de distintos autores los celos dicen involucrar el miedo o temor a perder la posesión de amor que se tiene en ese momento.

Entonces podríamos decir que ésta emoción es ambivalente, ya que en realidad los celos pueden verse como amor-odio, como una confusión, como algo que nos provoca cólera, temor, depresión, humillación y en ocasiones un deseo de vengarnos. Se experimenta esta emoción debido a la pasión que los sujetos tienen, las ~~“bajas~~ pasiones”, el dominio y el sentido de pertenencia.

Pines (citado en Cano, 2009: 40), afirma:

Define los celos como una respuesta a lo que se percibe como una amenaza que se cierne sobre una relación considerada valiosa sobre su calidad.

Entendidos como una emoción, los celos son una respuesta que nos alerta sobre una relación que tenemos y queremos mantener esta siendo amenazada, asimismo la aparición de los celos dependerá de los acuerdos socialmente establecidos de acuerdo con las situaciones que suponen una amenaza para el sujeto.

Los celos no distinguen sexo, ésta emoción la experimentan hombres y mujeres durante cualquier momento de una relación, aunque lo único distinto es la forma en cómo cada uno lo expresa, pueden variar dependiendo del carácter, de la cultura y de la inteligencia.

Aunque en alguna literatura se afirma que ~~“ser celosa”~~ es parte de la naturaleza de las mujeres, supongo que dicen esto porque regularmente la mujer se caracteriza como un poco más pasional que los hombres, la mujer tal vez por la

forma en que es criada es más propensa a demostrar sus sentimientos. Pero independientemente de esto opino que ambos sexos experimentan celos, lo único que puede diferenciar sería la forma de expresarlos o los sentimientos que los celos van desencadenando; los celos no son cuestión de anatomía. Son una emoción muy compleja, que están influidos por bastantes variables, como los factores culturales de la persona y de su comunidad, y como las características psicológicas de la persona.

Los celos sexuales, según (Echeburúa, 2001: 70):

Surgen de la inseguridad de perder a la persona querida y de la envidia de que ésta pueda ser disfrutada por otra persona.

Perder en este caso a una persona que amamos o sentirse excluido por un rival hace que la persona se sienta humillada, produce estados emocionales de ira, rencor, enojo, depresión, que pueden afectar la perspicacia del sujeto haciendo que éste en algunas ocasiones actúe de forma impulsiva.

La literatura menciona que la mayoría de las veces que un sujeto celoso actúa de forma impulsiva, saliendo de su lucidez es porque se puede estar ligado con el consumo de alcohol. Algunos autores explican que en los casos de celos donde hay disturbios, muy frecuentemente destacan las personas que padecen alcoholismo como las causantes de peleas o riñas donde —el alcohólico, en su brutalidad, excitabilidad y debilidad psíquica, va buscando y encuentra la causa de su falta de satisfacción sexual en la infidelidad de su pareja” (Londoño, 2005: 43).

Nuevamente Londoño (2005: 16), en el libro ya citado, menciona un punto de vista que me es interesante indicando que:

Mellusi dice, que los celos considérense, a veces, como resultado de un amor exaltado; pero en realidad, se trata de un sentimiento complejo, en que juegan el orgullo, el deseo de la posesión exclusiva, el despecho por una inferioridad física o moral.

Entonces... ¿será éste amor exaltado, ésta pasión lo que hace que los celos hagan al sujeto perder en algunas ocasiones su lucidez?, nosotros debemos

suponer que los celos no son los que hacen perder la cordura, sino las emociones que los celos desencadenan en el sujeto, aunque podemos decir que los celos son un trastorno mental transitorio éstos están asociados al miedo, a la ira, al temor de ser abandonado y cólera al ver que lo que se cree nuestro se está perdiendo. Estas emociones son las que pueden poner en juego la reacción que el sujeto experimente al sentir los celos.

Todo ser humano ha experimentado los celos pero como anteriormente se mencionó, estos van a depender de varios factores como la cultura, el carácter o personalidad, la formación moral, la intensidad del amor, etc. Dadas estas características podemos inferir que en México, como en otros países son más celosos los hombres que las mujeres, dada la moral con que aún se vive, el concepto de honor que la mayoría de hombres aun tienen y algunas de las normas sociales.

Bogaert García en su artículo: —~~a~~ paranoia y los crímenes pasionales”, dice que en los celos amorosos o sexuales, la persona celosa se considera el poseedor del otro miembro de la pareja; y, aun cuando los celos suelen remitir al presente de una relación, no es rara la existencia de celos retrospectivos y prospectivos como el los denomina. Explicando que en los celos retrospectivos, el sujeto sufre por que su pareja amó y perteneció a otra persona y en los celos prospectivos, el sujeto teme que en el futuro se produzcan situaciones que justifiquen sus celos. Con ésta definición que nos da me hace pensar que los celos retrospectivos podrían ser celos patológicos, dado a que el pasado amoroso de la pareja no debe influir en los celos de la actual relación.

Cabe mencionar que en el panorama general de los celos (en este caso hablando específicamente de los celos sexuales) podemos distinguir los normales y patológicos, esta diferenciación es importante en el ámbito psicológico; porque fuera de los celos como patología son pocos autores que se interesan en los fenómenos, expresiones, explicaciones de los celos.

Esto es como si hubiera dos modalidades; una que es puramente emocional (celos normales) y la otra que es mas enfermiza donde la idea vaga de infidelidad no es más que un delirio o pretexto para celar a la pareja.

Con esta diferenciación que se le da a los celos; es que su concepción y definición es tan extensa y diferente entre toda la literatura. Ya que así también se pueden ver como algo malo, una reacción negativa o una enfermedad mental, algo que lesiona la psique, la moral, hasta el punto de obnubilar la conciencia. Esto podría ser cierto y puede ser una buena suposición cuando juzgar (de buena o mala manera) los celos hace que se entienda la causa de ciertos delitos. Ya que: —“el celoso podrá llegar al homicidio, y en otros, al suicidio; podrá tener interés, en caso de una infidelidad, de matar a la persona amada, al rival o a ambos” (Londoño, 2005: 33) como se verá en el apartado siguiente.

Los celos patológicos se hacen presentes en personas cuyo temor, desconfianza, ira, venganza etc. se han apoderado de **su psiquismo**. Los sujetos con celos patológicos normalmente hacen suposiciones y deducciones que son para ellos en apariencia lógicas, que poco a poco los conducen a ideas equivocadas. Es así como lo considera Londoño (2005: 35):

...llega la pasión de los celos a la anormalidad psíquica, la celotipia propiamente dicha, delirio de egoísmo amoroso en el que predomina el instinto sexual y no el amor de amistad, con su cortejo de pseudopercepciones visuales y auditivas, deducciones y relaciones cada vez más disparatadas con respecto a la infidelidad de la pareja.

Se puede discutir que en el amor, la duda y la desconfianza en ser o no correspondidos son lo que hace surgir los celos... lo que, a la vez, provoca el temor por el riesgo de perder al ser amado, ya sea por motivos fundados o imaginarios, según sea el caso de celos (patológicos o normales).

En los celos normales son el dolor causado por la creencia o certeza de la pérdida del objeto de amor. —Según Freud, estos celos, siempre están vinculados con lo sexual e implican un tercero” (Lachaud, 2000:32). Entonces para mi la gran diferencia entre celos normales y patológicos es que en los normales el punto de

partida es la realidad, el hecho de saber cierta la infidelidad y el miedo es perder a su objeto de amor; y en los patológicos el sujeto se cree engañado, crea delirios sobre la realidad que esta viviendo y su miedo es perder al objeto que cree de su pertenencia.

Es en los celos patológicos donde éstos se convierten en odio y rabia contra la pareja, son éstos los que piden al sujeto venganza, a diferencia de los celos normales. El sujeto que obra así, lo que demuestra es que no puede controlar sus impulsos.

Unos celos se convierten en patológicos cuando se combinan con la ira ya que esta combinación es inevitablemente destinada a provocar un desequilibrio psíquico y descontrol de la personalidad o de la conciencia de quien lo está padeciendo.

Debemos tomar en cuenta que, como lo argumenta Londoño (2005: 91):

..Los celos acompañados de la ira producen una turbación que impulsa al sujeto a reaccionar contra la ofensa recibida, según los motivos que la generan y la personalidad y carácter del agente, se puede pasar fácilmente a la cólera y a una decisión de venganza en donde no queda espacio mental para la serenidad, para el apaciguamiento de los ánimos sublevados, para el control psíquico, sino que solo se piensa en destruir, en herir.

Una vez que los celos han sido reproducidos es como si el sujeto que los siente declarara la guerra, sus pulsiones se desenfrenan en una forma arcaica llevándolo en algunas ocasiones a actuar de forma violenta.

CAPITULO 2

2.2.- EL CRIMEN PASIONAL

En este apartado se intentará redactar una definición del crimen pasional de acuerdo con algunos teóricos que, si bien no abordan el término de manera directa, sí señalan algunos rasgos que nos pueden ser de utilidad. Asimismo, exploraremos las causas que provocan este tipo de delitos.

Iniciemos con lo que el *Código Penal para el Distrito Federal* define como homicidio en su artículo 302/303: —~~delito~~ delito contra la vida y la integridad corporal, consiste en privar de la vida a un ser humano por cualquier medio”. A partir de aquí, el mismo Código aborda en su artículo 323 lo que denomina —~~homicidio~~ homicidio en razón de parentesco o relación”, donde podemos ubicar al crimen pasional: —~~al que~~ al que prive de la vida a su ascendiente o descendiente consanguíneo en línea recta, hermano, cónyuge, concubina o concubinario, adoptante o adoptado, con conocimiento de esa relación se le impondrá prisión de diez a cuarenta años”.

Para fines de nuestro trabajo, para considerar los crímenes pasionales, el rasgo que destaca en este apartado legal es únicamente la relación conyugal o en concubinato; sin embargo, habrá que puntualizar que estos últimos no solo son cometidos dentro de una relación estable de pareja, ya sea legal o libre, también tenemos que considerar que sus alcances pueden extenderse hasta los terceros involucrados en una relación, es decir, los llamados —~~ivales~~ rivales de amores” o —~~amantes~~ amantes”. En general, si volvemos a lo que nos refiere el Código Penal, estamos únicamente ante un caso de homicidio, el cual deberá ser juzgado de acuerdo con los detalles o agravantes del caso.

Assia Goldenberg (1963: 74), menciona en su tesis de licenciatura: *investigaciones psicológicas sobre ciertos aspectos de la personalidad de homicidas, en mujeres*, como causa primera del crimen pasional, lo que denomina

como —un impulso erótico deformado”, es decir, los llamados celos, los que para él —constituyen una fuerza potente capaz de impulsar a un individuo al asesinato”

¿Pero, son los celos en general, reales o imaginarios, la causa primera que lleva a los seres humanos a cometer este tipo de homicidios? En otras palabras, ¿el homicidio pasional es cometido siempre por celos?

La conducta delictiva es la expresión de una psicopatología de alteración psicológica y social. En función de los crímenes pasionales, debemos considerar que es ésta, la psicopatología, es el motor que puede desencadenar un homicidio pasional, pues no podemos determinar que sean únicamente los celos los que provoquen estos delitos, debe subyacer en el individuo cierta patología psicológica que lo haga tomar una determinación tan funesta como la de privar de la vida a otro ser humano. Para el caso que nos convoca en este estudio, el de la mujer homicida, debemos pensar que no solamente es una persona enferma, sino el emergente de un núcleo familiar conflictivo, lleno de toda suerte de abusos y excesos, así como de unas relaciones sociales hostiles. Si pensamos en el homicidio pasional cometido por mujeres el agravante del género aumenta, pues debemos considerar la problemática social en la que la mujer se ve afectada desde tempranas edades debido a lo que comúnmente se considera —el sexo débil”.

Hasta este momento podemos decir que el crimen pasional es el que hace referencia al homicidio contra la pareja legal o informal, efectuado bajo los efectos de una tensión emocional que enturbia la conciencia del sujeto y que tiene como causa principal los celos.

Dos componentes más de este tipo de homicidio son, la premeditación y la espontaneidad, tal como anota Enrique Echeburúa (2001: 88), en su libro *Celos en la pareja: una emoción destructiva, enfoque clínico*: —El delito se puede cometer, a veces, de forma impulsiva; otras veces, en cambio, de forma premeditada y con desapego emocional”.

Varios textos refieren que los ataques de celos son el motivo más frecuente de homicidios conyugales y una de las principales fuentes de violencia por parte de la mujer hacia su pareja.⁸ Continuando con ésta reflexión, hay casos en que se llega a cometer este tipo de delito en forma súbita, inesperada, así como quienes los premeditan en lugar, modo, tiempo; unos matan en estado de ira o dolor y otros en defensa del honor; algunos matan al cónyuge, otros al rival de amores y hay algunos que matan a los dos. En algunos casos de crímenes pasionales se ha observado algo típico: la sorpresa en flagrancia de adulterio; como veremos, este punto es común en los casos los que se comentarán más adelante.

En lo anterior observamos que el amor no solo ha sido o es, como muchos lo nombran, la fuente de vida humana, los casos de crímenes pasionales nos demostrarán que éste sentimiento ha servido también para tragedias, para derramar sangre.

Como veremos en el capítulo tres, la mayoría de los casos de homicidio pasional cometido por mujeres han sido causados por los celos provocados por infidelidades.

Las estadísticas **informan** que son más los casos de muerte de la mujer en manos del marido o del amante; hay que considerar que en el caso de los hombres, el crimen pasional es cometido mayormente con el fin de salvaguardar su honor. En el caso de los crímenes cometidos por mujeres es común que ésta pase del recelo al odio y con éste haya una pérdida de control que desate el ataque violento.

Cabe citar las palabras de Flores (1995: 121):

Los homicidios de la mujer sobre el marido, se han dicho que son más frecuentes en el campo que en la ciudad; y en la concubina que en la mujer legítima.

⁸Echeburúa E. (2001). *Celos en la pareja: una emoción destructiva, enfoque clínico*. Barcelona. Londoño, J. H. (2005). *Los celos y el amor*. Bogotá, Colombia: Temis.

Esto podría ser una manera de justificar a la mujer legítima, como hemos visto en el primer capítulo, quien es al mismo tiempo esposa, esclava, señora, madre, es una persona moralmente aceptable y siempre se une a su pareja por amor.

Al igual que los celos y la pasión, el delito de crimen pasional no se trata de un asunto de género, tanto hombres como mujeres cometen este atroz delito, los análisis realizados por los teóricos ya citados revelan que los delitos de este tipo son cometidos tanto por mujeres como por hombres, Sagredo (1966: 171), dice que:

..De acuerdo con lo que se creía sobre las características de los delitos pasionales, siempre es la hembra la que más frecuentemente se convierte en blanco de las venganzas del celoso.

Probablemente porque en México aún se vive el machismo, y los hombres pueden sentirse debilitados al ver que su pareja le es infiel, tratando ellos de defender su honor, su —honor— llegando a los casos extremos de homicidio.

¿Con esto podríamos decir que las mujeres probablemente cometan el delito a causa del odio, a causa de la depresión que les causa haber entregado su amor a alguien y haber sido traicionadas?; y los hombres lo hacen por la venganza, por la defensa de su honor. Para mí este punto de vista sigue vigente ya que no solamente en la época del Porfiriato se vivía esto, actualmente debe haber casos muy similares a los de esos tiempos, solamente que con la sobrepoblación y la justicia ya no son tan tomados tan evidenciados como en aquella época.

En su libro titulado *Personalidad del delincuente* Marchiori (2005) clasifica los delitos más cometidos por mujeres, tales robo, tráfico de drogas, secuestro, estafa, denuncias falsas, prostitución, aborto y homicidio.

En este sentido es importante destacar lo que la autora (Marchiori, 2005: 194) observa acerca del homicidio pasional lo siguiente:

Especialmente en la mujer se observa el homicidio pasional. Es difícil observar que la mujer llegue a una conducta de homicidio por problemática de alcoholismo, como se ve frecuentemente en el hombre.

El homicidio se produce en la mujer para solucionar un conflicto interpersonal, que se desencadena después de un lento proceso en el que la mujer se siente despreciada, marginada y humillada. Son los crímenes en que la mujer espera una circunstancia en la que la víctima se encuentra de espaldas o dormido para agredirlo hasta matarlo.

Sin lugar a dudas en la mayoría de los crímenes de la mujer existe una relación afectiva entre el autor y víctima del crimen, es decir hay un proceso emocional que desencadena el crimen.

Destaquemos de esta cita, la falta de relación entre la conducta homicida de la mujer y el alcoholismo, pues, como veremos más adelante, en los casos que se analizan en este trabajo los crímenes por pasión cometidos por las mujeres estudiadas sí muestran una dependencia parcial⁹ con el alcohol, lo que vuelve sus crímenes aún más peculiares.

El segundo párrafo de la cita de Marchiori nos permite reflexionar lo apuntado por Echeburúa respecto a la espontaneidad o premeditación del crimen pasional. Marchiori destaca ese: "lento proceso en el que la mujer se siente despreciada, marginada y humillada", el que podemos considerar como la lenta gestación de lo que se convertirá en un posible crimen. No obstante, en los casos que se estudiarán más adelante, veremos que el factor de la premeditación no representa significado alguno en los crímenes cometidos. Entonces ese lento proceso de humillación que la mujer siente comúnmente en una relación conflictiva, puede funcionar como el causante de que en el momento de exasperación emocional el delito se cometa de manera espontánea.

Otro punto importante que debemos considerar con Marchiori es el lazo o proceso emocional que desencadena el crimen pasional cometido por mujeres, es decir, el componente esencial de este tipo de agresión humana. Todo crimen

⁹ Por dependencia parcial me refiero a aquella conducta la cual sin ser alcohólica, si muestra una relación estrecha con el consumo de alcohol.

pasional es producto de un conflicto dentro del vínculo amoroso, ya sea real o imaginario por parte del agresor.

En el libro de *Los celos y el amor*, Londoño abunda sobre este rasgo de la humillación ya señalado en Marchiori, apunta: —“hombre o mujer mata por la infidelidad de su pareja, porque siente que su amor es traicionado” (Londoño, 2005:113). La traición o la falta de lealtad por uno de los cónyuges hacia el otro rompe o lastima el vínculo amoroso en toda pareja, no obstante, no podemos considerarlo como una causa o detonante directo del crimen pasional, es decir, debe haber, como vimos en líneas arriba, un desarreglo emocional que se genera lentamente para llegar al crimen.

Londoño (2005:114) concuerda con Echeburúa al decir que hay que considerar que:

El crimen pasional es tan susceptible de ocasionar un trastorno mental transitorio por el rompimiento de los frenos inhibitorios y obnubilación de la conciencia.

Hay que observar, en esos autores, que el crimen pasional también se convierte en una causa de un desequilibrio mental.

Una observación importante por parte de Londoño es la consideración que se debe tener en este tipo de delitos a la hora de dar sentencia al sujeto que los ejecuta: el delincuente pasional no premedita el homicidio, sino que lo consuma en forma repentina, imprevista y sus ánimos se encuentran perturbados, psíquicamente se encuentra alterado y, como se vio en el apartado anterior, esta persona es presa de celos normales, ya que su desequilibrio emocional es causado por algo real, en la mayoría de los casos por confirmar la infidelidad de la pareja, lo que lo lleva a experimentar una intensa furia contra la misma o su rival.

A diferencia del delincuente pasional, habrá que considerar el crimen cometido por el individuo que sufre celos patológicos, el cual llegará fácilmente a cometer el homicidio, porque a causa de su enfermedad, de su desequilibrio

mental, con los días va adquiriendo el convencimiento de la infidelidad o traición de su pareja, su suspicacia se agudiza, se apodera de su psique, por lo cual se volverá intransigente, violento, agresivo, llegando a cometer homicidio, crimen pasional debido a su furia.

Este tipo de sujetos mata por simple venganza, premedita el delito, tiene bajo control todo lo que hará y cómo matará a la pareja o a su rival. La mayoría de estos casos son los que se les llama delito pasional en defensa del honor —~~est~~ significa que el delito no proviene del amor desilusionado, que crea exasperación afectivo-sexual, ni de los celos, como reacción por haber sido defraudado por otro en su propio bien, sino del homenaje a un prejuicio social” (Londoño, 2005:135).

Es por esa gran diferencia que hay que poner atención para poder juzgar a alguien como delincuente pasional, nosotros como psicólogos debemos tener clara esta diferencia para que, si fuera el caso, ayudar al sujeto tanto emocional como jurídicamente.

De acuerdo con lo que se ha visto en este apartado podemos decir que el crimen pasional se caracteriza por los siguientes rasgos:

- 1) Para efectos de la ley en general, se considera un homicidio en razón de parentesco ya que si se mata al esposo se está haciendo con el saber de que es un —~~p~~riente”. No obstante, hay que añadir que sus alcances también se extienden a los llamados rivales de amor.
- 2) Como causa inmediata podemos señalar a los celos —elimpulso erótico deformado”, en palabras de Goldenberg— como el detonante de este tipo de crímenes. Sin embargo, habrá que considerar también que no todos los celos producen crímenes pasionales, por lo tanto, tenemos que pensar que atrás de ellos puede haber un problema psicológico que hay que rastrear.
- 3) En todo crimen pasional media una tensión emocional que enturbia la conciencia del sujeto, lo cual puede tomarse como causa pero también como consecuencia del delito.

- 4) En el crimen pasional cometido por mujeres debe considerarse la carga social que conllevan las relaciones de género. Asimismo, la manera en que se estigmatiza al sexo femenino por este tipo de delitos.
- 5) La premeditación y la espontaneidad, son dos factores importantes en la clasificación de un crimen pasional, los cuales responden a los celos experimentados por el criminal durante el acto homicida, sean patológicos o normales.
- 6) Un sujeto que comete crimen pasional con premeditación no puede ser tratado dentro del área de la psicología de la misma manera que aquel individuo que lo ejecuta de manera espontánea. En el primero hay una sed de venganza y de limpieza del honor, en el segundo solo una exaltación emocional que enturbia la conciencia.
- 7) Un individuo que experimenta cualquier tipo de estos celos, ya sean reales o imaginarios, y que llega al punto de matar a su pareja o rival de amores, debe ser considerado dentro de quienes padecen trastornos mentales.
- 8) Al parecer, cuando una mujer padece un proceso de humillación en una relación conflictiva, éste puede funcionar como el causante de que en el momento de exasperación emocional el crimen pasional se cometa de manera espontánea.
- 9) La infidelidad emocional o sexual es el detonante principal para que un hombre o una mujer mate a su pareja o al rival, puesto que se está traicionando el amor o la confianza que existía en la relación.
- 10) Es probable que antes de que el sujeto cometa el crimen pasional, tenga ya algún trastorno mental, y si no es así, al cometer el homicidio éste puede ocasionar un trastorno mental transitorio, ya que se habla de una turbiedad de la conciencia.

CAPÍTULO 3

CRIMENES PASIONALES CÉLEBRES EN EL PORFIRIATO COMETIDOS POR MUJERES.

Aunque en efecto fueron muy pocas las mujeres procesadas por crímenes pasionales, éstas constituyeron la mejor prueba de la volatilidad y vulnerabilidad del carácter de la mujer y de la necesidad de la sociedad de no descuidar la conducta moral de la mujer. —Así como las prostitutas, las homicidas simbolizaron el caso extremo de degeneración y perversidad a que podía llegar la mujer” (Rivera, 2006: 5).

Este tipo de crímenes que contenían emociones y pasiones fueron de gran interés en el Porfiriato para la sociedad, autoridades y para la opinión pública. Como lo señala Rivera (op cit):

Por lo general, los crímenes pasionales llevados a cabo por una mujer entrañaron una contravención moral previa, ya que tuvieron su génesis en relaciones ilícitas e infidelidades, lo cual significó un elemento adicional en contra de aquellas que eran procesadas por un delito de esa índole.

Es así que los homicidios perpetrados por las mujeres que en este capítulo describiré, fueron reprobables dadas las circunstancias en que se dieron y en la forma como fueron vistos por la sociedad paternalista. De nuevo Rivera (op cit: 5):

La incumbencia de los varones en los crímenes pasionales cometidos por mujeres nunca fue cuestionada, en cambio cuando un hombre mataba a otro/a por un asunto amoroso, la mujer era directamente calificada como cómplice aunque no hubiese tenido nada que ver con el delito.

Esto porque la mujer asumía un comportamiento reprochable ya que era la causante de hacer que el hombre delinquiera, era la que hacía que el hombre perdiera el control. De una u otra manera la mujer siempre era la mala en la sociedad, fuera o no la que cometiera el homicidio, la mujer siempre tendría la culpa de lo bueno y lo malo que pasara en su relación de concubinato, era

entonces la moralidad femenina un parámetro destacado para medir su culpabilidad, estuviera o no involucrada en el delito y esto iba a servir para justificar los arrebatos masculinos y la violencia para reforzar la autoridad del hombre sobre la mujer.

CAPITULO 3

3.1.- EL CASO DE MARÍA VILLA

- ❖ Clase social: baja, (clase subalterna en el porfiriato).
- ❖ Violencia vivida: nula en su niñez, presente en pocas de sus relaciones amorosas.
- ❖ Hijos: ninguno
- ❖ Ocupación: sirvienta y prostituta a los 15 años
- ❖ Familia: presente, dominada por relaciones patriarcales
- ❖ Inicio de vida sexual: a los 13 años, es —~~seducida~~—
- ❖ Drogas: alcohol y morfina

María Villa —*La Chiquita*”, fue una mujer muy comentada durante la época del Porfiriato, debido a que su forma de vida era vista o catalogada como una mala mujer, incluso como un parasito social. Saltó a la fama pública, en marzo de 1897, año en que ofuscada por los celos y la pasión cometió un asesinato, crimen pasional.

Fue descrita como una mujer de agraciado semblante, de ojos expresivos, cuerpo pequeño, su talla alcanzaba el metro cincuenta centímetros, de cabello negro, piel morena clara, con un carácter arrebatado y voluntarioso, mujer de pasiones vehementes.

Villa nació en 1875, tapatía de nacimiento, creció en el campo ayudando a su padre en las rudas tareas de un campesino. Hecho significativo, ya que en la época del Porfiriato para el imaginario público, el estado de Jalisco tenía fama de ser una tierra de hembras hermosas, fáciles y ardientes. Entonces, es desde este momento de su nacimiento que *la chiquita* podría estar —~~marcada~~— para hacer honor a la fama de sus contemporáneas.

María no solo era mujer, posible problema, ya que para el modelo social del Porfiriato la dicotomía era fundamental marcando fuertes diferencias de género; sino que, también, era parte del pueblo, formaba parte del grupo subalterno de la sociedad porfiriana. Como lo señala (Sagredo, 1996: 28)

En definitiva, para la burguesía porfiriana ser mujer del pueblo-y por tanto indio o mestizo-, implicaba una condición de inferioridad y una predisposición al delito.

Vivió con sus padres y hermanos, en medio de una familia donde dominaban las relaciones patriarcales, según se cuenta, a la edad de cinco años fue a la escuela y mas tarde a un asilo sostenido por damas, donde recibió buenos ejemplos y enseñanza religiosa. Llevo una vida —normal” sin ningún tipo de vicios.

Se sabe, por testimonios de Villa, que en 1903 comenzó a laborar como sirvienta en Guadalajara y fue aquí cuando fue iniciada sexualmente, supuestamente por el hijo de sus patronos, teniendo ella 13 años y su seductor 22. Con esto se podría hablar del segundo punto malo para *La Chiquita* ya que la —domesticidad’ era considerada una de las principales conductas —anormales’ como la prostitución y el crimen”. (Sagredo, 1996:30)

Continúa su vida hasta que, en el mismo año, se vuelve —querida”, esto para su historia la transforma en una mujer impura, pecadora y perdida. Al año nueve meses fue abandonada por su —glán”, dando esto al comienzo de un nuevo periodo en su vida, muchos dicen su —perdición definitiva”; María se transformó en una prostituta, un claro ejemplo de mujer perdida, anormal y parasito social durante el Porfiriato. En varias versiones se insinúa que fue objeto de engaño para ejercer la prostitución.

Aquí es necesario detenernos un poco y saber que la prostitución era vista como un fenómeno propio de —mujeres enfermas”; o una —perversidad” lógica del género humano; o simplemente un —demonio social” necesario. (Citado de Fuentes, 2008: 8).

Lo fundamental de la prostitución durante el gobierno de Porfirio Díaz fue que su práctica se vio como un problema social, es decir, ya no se trataba como actividad sexual entre personas libres de relacionarse sexualmente con un arreglo económico. Las mujeres públicas eran calificadas como transgresoras de las normas de las buenas costumbres (op. cit: 39).

De acuerdo con estas disposiciones, las mujeres dedicadas a ese oficio quedaron obligadas a ser revisadas médicamente una vez a la semana y a pagar, con la misma frecuencia, una determinada cantidad al Estado por el permiso. (op. cit: 76).

Para inscribirse, la mujer que desea practicar la profesión tiene como obligación ser mayor de edad, haber perdido la virginidad y tener discernimiento sobre lo que significa dedicarse a la prostitución. (op. cit: 80).

Gabina era el nombre de la mujer que hizo caer en sus redes a María, que tenía 15 años cuando dio principio a su vida de lupanar. Al llegar a la casa de prostitución, lo primero que se tenía que hacer era arreglar el nombre, —~~diversos~~ antecedentes influían en su elección: el lugar de origen de la mujer, sus características físicas, las necesidades de promoción etc...” (Sagredo, 1996:59) *La Chiquita* fue el apodo por el que se nombro a María Villa debido a una de sus características físicas, obviamente su estatura.

En la vida de *La Chiquita* todo iba empeorando socialmente hablando ya que como apunta Sagredo (op cit: 60):

Desde que se entrego a la prostitución, desde su ingreso en el mundo del vicio, además de sumar una nueva transgresión a la ideología dominante, se convirtió también en sujeto de preocupación para el estado que, desde su inscripción en los registros de la inspección sanitaria, la vigilarían como una potencial amenaza para la salubridad publica.

Todos esos puntos que estaban en contra de María, son los que a la hora de su crimen eran expuestos y puestos como explicación —~~lógica~~” para determinar que el futuro de María como delincuente, ya estaba dictado desde el día de su nacimiento.

Durante el tiempo que ejerció la prostitución *La Chiquita* se dio a conocer posiblemente por ser —carné fresca”, no paso mucho tiempo cuando se retiro del oficio debido a que conoció a un alemán empleado de un banco el cual la saco del burdel y le puso casa. Tres años fueron los que duraron en esa situación y fue en este periodo cuando la Villa comenzó a beber (se dice que no fue el alcohol lo que la envicio si no las drogas, entre sus amantes hubo uno que le puso la primera inyección de morfina, hecho que se convirtió en costumbre).

Poco tiempo después María se enamoro de otro hombre y un día el alemán encontró a María en compañía de su nuevo amante, disparando sobre ambos, hiriendo a *La Chiquita* en la pierna y en el costado izquierdo. Así, a los 18 años *La Chiquita* regresaba a su vida de lupanar.

Sagrado (op cit: 50) comenta al respecto:

..A través de la prostitución las mujeres ejercen la venganza, consciente o inconsciente. Es una forma de defensa maniaca para contrarrestar un proceso de lamentación escondido, asociado con los sentimientos de desamparo y desesperación a los que se enfrentaron cuando eran muy jóvenes y se abusaba de ellas, y que entonces estaban reprimidos.

..Si bien es cierto que las motivaciones emocionales de cada persona dependen de su propia historia, circunstancias y necesidades, no es menos cierto que los psicoanalistas han planteado, de acuerdo con su experiencia clínica, que en muchos aspectos las prostitutas reaccionan, aunque de formas distintas, a experiencias anteriores con sus madres.

Conforme pasaba el tiempo Villa siguió desenvolviéndose sin acontecimientos dramáticos, ejercía el oficio con todas las características que para ese tiempo eran necesarias.

Al parecer *La Chiquita* dejo de inyectarse morfina por algún tiempo, esto al contraer relaciones con otro de sus amantes, aquel que iba a desempeñar un papel muy importante en la vida de la chiquita, tanto para bien como para su fin.

De todos los amantes de María, en 1894 o 1895, estableció una relación duradera con uno de ellos, Salvador Ortigosa. Éste proveniente de una familia —decente” fue cliente de María y con el tiempo su amante. Cuenta *la chiquita* que los domingos que eran sus días de descanso salían a pasear. —María escribe que en su vida solo una vez había amado y que el destinatario de ese sentimiento fue al que llama “mi salvador”” (Sagredo, op cit,: 122) —se define, hablándole a él, como un alma que no tiene mas culpa que adorarte con idolatría, con locura, con fe ciega y como la mujer que mas te amo sobre la tierra..., ese hombre fue mi vida y será mi muerte” (*Íbid*) Se puede decir entonces, que María independientemente de que fuera estigmatizada por sus situaciones de vida, no dejaba de actuar como un ser humano que en ese momento se encontraba —pacíficamente enamorada”.

Los problemas entre los amantes comenzaron, aproximadamente en 1896, cuando alguien le conto a *La Chiquita* que su salvador se encontraba con otra mujer. Esta mujer era compañera de oficio y se dice amiga de María, la llamaban *La Malagueña* (Esperanza Gutiérrez), española de nacimiento decían —verdaderamente hermosa”.

María hizo caso omiso a lo que le contaron, hasta que un día los encontró abrazados, Ortigosa al verla dejo a *La Malagueña* yéndose al lado de *La Chiquita*, desde ese momento se inicio una serie de disgustos exacerbados. Así comenzó la rivalidad de amor entre María y Esperanza que con el paso de tiempo los encuentros se fueron haciendo más violentos.

Ortigosa y María continuaron su relación hasta que dramáticamente, un 8 de marzo de 1897, este amor se iba a ver terminado.

La Chiquita se dirigió con Ortigosa a un baile de mascarar, terminado, se dirigieron a cenar y a un salón a bailar. Entrando al salón de baile se encontró con Esperanza, lanzándole miradas y risas insultantes, estando mas cerca *La Malagueña* comenzó a reírse y lanzándole indirectas a María. *La Chiquita* y su amante salieron del salón tomaron un coche, ella fue a dejarlo hasta su casa sin

antes pedirle su pistola para guardársela (como ya se había hecho costumbre), María iba de regreso a su casa cuando —se le ocurrió” ir a ver a Esperanza ya que presentía que la encontraría con Salvador.

Al llegar al burdel la dejaron pasar y subió al cuarto, estando ahí Esperanza y su criada, María le reprocho los malos tratos y las risas de esa noche, *la española* le dio a entender que si Salvador la buscaba era porque era mas mujer que ella, y que se querían. Fue ahí el momento culminante...*La Chiquita* llena de rabia se arrojó sobre ella, Esperanza la golpeo y la tiro al suelo, y fue en ese momento donde *La Chiquita* disparo el revolver que tenia en la mano derecha, hiriendo de muerte a *La Malagueña*.

Este hecho se conoció como —Ecrimen de Tarasquillo” e hizo que *La Chiquita* se volviera famosa en la capital del país, cumpliéndose su destino de prostituta: convertirse en una criminal, específicamente una asesina.

María Villa se presentó voluntariamente como presa, el martes 10 de marzo de 1897, ingresó en la cárcel de Belén. Recibió la pena máxima (veinte años), pues, como señala Rafael Sagredo en su texto citado, la pena de muerte había sido abolida para las mujeres. Al poco tiempo de estar ahí recibió una carta de Salvador donde éste le avisa que no la volverá a ver, el abandono de su amor hace que *La Chiquita* intentara suicidarse aunque se recupero gracias a los cuidados de los médicos (el suicidio era considerado otro acto inmoral). Su crimen fue muy comentado en la prensa capitalina entre los meses de marzo y septiembre del mismo año, lo que hizo que Carlos Roumagnac, (inspector de policía, periodista; y criminólogo) la visitara en su celda y entrevistara en 1903. Gracias a esto conocemos el testimonio directo de *La Chiquita*, donde podemos encontrar observaciones como: que ingresó a la escuela de la prisión haciéndose mas tarde la ayudante de la maestra, que además trabajo en el taller de costura y mas tarde fue la encargada de guardar el orden en el departamento donde se encontraba presa.

Sabemos también que tuvo amoríos con dos presos, —~~pe~~ puramente platónicas” (Roumagnac, 1904: 113). Ella creía que eran platónicas porque decía no sentir amor por ninguno de ellos, ya que escribió que: —~~ua~~ sola vez he amado y creo imposible volver a querer como, he querido a X” (Roumagnac, 1904: 123).

María a los tres años de estar presa escribe: —~~y~~ estoy mas tranquila y mas distraída, sobre todo, parece, que Dios me ha mandado la conformidad” (Roumagnac, op cit: 123).

Además —~~an~~ifiesta que sus intenciones son regenerarse en todo, llevar una vida arreglada y si Dios le permite salir, retirarse del vicio, dedicándose al trabajo” (Roumagnac, op cit: 113).

CAPITULO 3

3.2.- EL CASO DE MARIA TRINIDAD T

- ❖ Clase social: baja (clase subalterna en el porfiriato).
- ❖ Violencia vivida: nula en la niñez, presente en sus relaciones amorosas.
- ❖ Hijos: uno, a los 2 meses de nacido murió de pulmonía
- ❖ Ocupación: a los 10 años ayudante de mesero, 15 años dentro de una fabrica y lavandera
- ❖ Familia: presente y de bastantes integrantes
- ❖ Inicio de vida sexual: no indica.
- ❖ Drogas: alcohol (pulque)

Un caso más de una homicida en el Porfiriato; una mujer de cabello castaño, piel pigmentada, cejas negras, con bastante lunares, teniendo un lunar tatuado arriba de la comisura de los labios.

Originaria de la capital, tenía 30 años de edad, soltera. Cuenta que su padre era carpintero y murió de tuberculosis. La madre (ama de casa) de aproximadamente 70 años de edad y, tiene reumatismo. Trinidad tiene 13 hermanos y dice que la relación de sus padres fue muy buena, nunca tenían peleas o disgustos. A los diez años, trabajo como ayudante de un mesero, a los quince en una fábrica y después de lavandera. A los 18 años se inició en el vicio, específicamente tomando pulque, se ponía muy ebria: —dice que sentía volverse loca y perder los sentidos; luego se dormía y ya no sentía nada” (Roumagnac, 1904:130).

Accedió (voluntariamente) a “entregarse” a un panadero, transcurrido un año de vida juntos procrearon un hijo, el cual a los dos meses de nacido murió de pulmonía, ésta fue la causa para que los amantes se separaran.

Después de este romance Trinidad sostuvo, otro con Fructuoso, hombre de aproximadamente 50 años, este "romance" fue en contra de Trinidad, ya que el señor la obligó y la amenazó, hasta conseguir que estuviera con él. A los cuatro meses de esta relación Trinidad se fue con otro hombre al saber que Fructuoso la engañaba. Este tercer amor no duró mucho tiempo y es así como llega una reconciliación con Fructuoso el 19 de marzo de 1894. Dos meses más tarde Trinidad se dirige a la pulquería donde encuentra a su pareja con la rival de amores que había originado la primera separación, hay golpes entre ellas y el policía las deja en libertad.

Estando en su casa llega Fructuoso (los dos se encontraban en estado de ebriedad), comienzan a pelear y discutir, propinándole una cachetada a Trinidad. Es el momento donde ella toma un cuchillo de la cocina y lo clava en el brazo izquierdo y además propinándole a Fructuoso una herida que le causó la muerte inmediata. Al ver la escena Trinidad se sienta al lado del cadáver, llamó a la portera para que buscara a la policía. Al presentarse los agentes Trinidad confesó su crimen. Fue condenada a veinte años de prisión.

En la cárcel aprendió a leer y escribir, coser, a bordar y a hacer figuras de cera.

Esta mujer es una más de las que Carlos Roumagnac entrevistó en prisión, en una de las entrevistas Trinidad manifestó: "que en cuanto acabó de herir a su amante y viéndole la sangre, 'sintió mucho arrepentimiento y mucho susto'" (Roumagnac, 1904:132).

Trinidad dice que: "cuando salga de la prisión, sus intenciones son las de irse con la madre y mantenerse con los trabajos en cera y en tela que ha aprendido a hacer".

CAPITULO 3

3.3.- EL CASO DE MARIA REFUGIO L.

- ❖ Clase social: baja (clase subalterna en el porfiriato).
- ❖ Violencia vivida: relación de padres tormentosa
- ❖ Hijos: ninguno
- ❖ Ocupación: tortillera.
- ❖ Familia: presente, con riñas frecuentes
- ❖ Inicio de vida sexual: no indica
- ❖ Drogas: ninguna.
- ❖ analfabeta

Mujer de 1 metro 55 cm de estatura, de nariz pequeña y recta, cabello negro, piel morena, cejas rectas y negras, cara cuadrada, tiene una cicatriz en el antebrazo debido a una mordedura.

Nacida en Querétaro, no sabe su edad pero aparenta tener 21 años. Trabajaba haciendo tortillas.

Su padre trabajo como albañil y murió de pulmonía a una edad ya avanzada, su madre también tortillera falleció cuando Refugio se encontraba presa. Tiene cinco hermanos y es analfabeta. La relación de sus padres frecuentemente era tormentosa, tenían muchas riñas y discusiones.

Desde niña trabajo como tortillera y fue aquí donde conoció a Antonio un joven albañil con el que sostuvo una relación.

Una noche vendía tortillas cuando le avisaron que Antonio estaba con otra mujer (ella creyó que era su hermana, ya que sabia que Antonio y su hermana eran amantes); se fue a su casa, abrió la puerta y encontró a Antonio con otra mujer (que no era la hermana, como Refugio sospechaba), tomó un cuchillo y lo

clavo en el pecho de Antonio, lesionando también a la mujer; ocurrido el crimen se fue a ocultar a un pueblo cercano. Estuvo prófuga pocos días, cuando decidió regresar a su casa a ver al portero ya que le debía dinero.

El portero le dijo que le guardaba el secreto del crimen que había cometido si accedía a ser su amante, Refugio se negó, denunciándola éste a la policía.

María Refugio fue sentenciada a 20 años de prisión. Estando presa se dedicó a los trabajos de la cocina.

CAPITULO 3

3.4.- EL CASO DE M. GUADALUPE G

- ❖ Clase social: baja (clase subalterna en el porfiriato).
- ❖ Violencia vivida: nula
- ❖ Hijos: ninguno
- ❖ Ocupación: servidumbre, prostitución
- ❖ Familia: criada por su madrina dada la muerte de la madre.
- ❖ Inicio de vida sexual: 14 años
- ❖ Drogas: alcohol

Guadalupe, mujer con una altura de 1 metro 49 cm, cabello negro, piel morena, cejas negras y escasas con una foseta marcada.

Nació en la capital de México, ignora su edad, aparentemente tiene 25 años es soltera y se dedica a la prostitución.

El padre era sepulturero y murió ya anciano, del hígado, a la madre no la conoció ya que murió al dar parto a Guadalupe. Ésta, fue criada por su madrina quien la llevo a la escuela donde medio aprendió a leer. Muerta la madrina, Guadalupe se dedico a la servidumbre. A los 14 años tuvo su primer encuentro sexual con un hombre que fue su amante durante aproximadamente catorce meses, del cual se separo al enterarse que tenia mujer. Fue ahí donde empezó a dedicarse a la prostitución.

Ejerciendo la prostitución, comenzó a embriagarse, fue detenida seis veces, todas, por lesiones. Además ingreso al hospital dos veces, las dos por lesiones que le habían hecho.

Sostuvo relaciones con Enrique H, quien era ratero de profesión y su amante por dos años. Hasta que la noche del 20 de abril de 1900, Guadalupe vio

que su amante se dirigía a la entrada de un hotel con una prostituta, los siguió llevando un cuchillo que le proporciono una compañera al verla enojada.

Enrique apenas iba a pagar el cuarto que iba a ocupar, cuando Guadalupe se le echo encima gritándole y clavándole el cuchillo en el pecho. Cometido esto Guadalupe dice que su amante se quejaba y se agarraba el costado; sin importarle se fue y se dirigió a beber.

Después de embriagarse se dirigió al hotel donde había herido a Enrique y fue detenida por una encargada del hotel y entregada a un gendarme. Ahí confeso ser la autora del homicidio, dándole 16 años de prisión.

—ertodo, hasta en su lenguaje, revela ser profundamente ignorante y su nivel intelectual y moral es de los más bajos” (Roumagnac, 1904:164).

CAPITULO 3

3.5.- EL CASO DE EMILIA M

- ❖ Clase social: baja (clase subalterna en el porfiriato).
- ❖ Violencia vivida: presente en sus relaciones amorosas.
- ❖ Hijos: ninguno
- ❖ Ocupación: servidumbre.
- ❖ Familia: es adoptada por unos tíos.
- ❖ Inicio de vida sexual: no indica.
- ❖ Drogas: alcohol (pulque) a los 15 años.
- ❖ analfabeta

Mujer de 1 metro 47 cm de estatura, cabello castaño oscuro, cejas castañas oscuras escasas, tiene varios lunares, foseta marcadas.

Nacida en Guadalajara, de aproximadamente 34 años de edad. El padre fue sobrestante y murió a una edad avanzada se desconoce la causa. A la madre no la conoció ya que murió muy joven, tiene tres hermanos, ésta es la única información de antecedentes hereditarios que proporciona.

Cuando la madre muere unos tíos de Emilia la adoptan, ya que el padre se había juntado con otra mujer. Es totalmente analfabeta. Desde niña trabajo como sirvienta y fue a los quince años que comenzó a embriagarse con pulque.

A los 23 años conoce a Felipe C. quien la sacó de trabajar, vivieron juntos cinco años, la pareja no fue muy feliz ya que él la golpeaba. El motivo de la separación fue porque Emilia supo que su pareja la engañaba con otra mujer. El 10 de agosto de 1898, Emilia se encontraba ebria, halló en una fonda a su rival de amores entablando una riña de palabras haciéndose poco a poco una pelea. La rival que respondía al nombre de María hirió a Emilia en el brazo, la cabeza y la

mano con un cuchillo, Emilia tomando un palo para defenderse logro arrancarle el cuchillo de las manos y se le fue encima, provocándole varias lesiones que a los tres días causaron la muerte de María.

Consumado el delito se fue a una pulquería para seguir embriagándose, dice no recordar como salió de la fonda después del crimen. En la pulquería fue donde la detuvieron. Fue sentenciada a 13 años 4 meses de prisión.

En la cárcel se dice tuvo buena conducta y trabajo como la responsable de las cocinas.

En la entrevista que le hace Roumagnac dice que —cuando obtenga esa libertad piensa meterse a trabajar como siempre lo ha hecho: de lavandera o de cocinera” (Roumagnac, 1904:127).

CAPITULO 3

3.6.- ANÁLISIS DE LOS CASOS

En este apartado se tratara de hacer un análisis alrededor de los cinco casos expuestos anteriormente, mismos que se encuentran en el libro de Carlos Roumagnac *Los criminales en México* publicado en 1904. Siendo todos éstos casos de delitos o crímenes pasionales.

En el Porfiriato los arrebatos pasionales se asumían como propios de la naturaleza del hombre, ya que una —~~bona~~” mujer se consideraba que no era violenta ni impulsiva. Cuando el varón era el que cometía el delito se concedían fundamentos para sus acciones diciendo que lo había hecho por despecho, por celos o por defender el honor de él y el de la familia. Por el contrario, cuando el asesinato era cometido por una mujer los celos o su honor no servían de nada para fundamentar su conducta, como lo señala Rivera (2006:4):

La pública exposición de las pasiones no fue ni entendida ni bien vista por las autoridades judiciales cuando se trato de juzgar a un homicidio consumado o en grado de tentativa de autoría femenina.

Por consiguiente, la conducta moral de las mujeres tenia un peso muy importante, la literatura muestra que los jueces porfirianos fueron mucho mas severos en las penas impuestas a las homicidas, se dice que esto fue para que la sociedad estuviera —~~tranquila~~” por la causa de tal evidente transgresión a las pautas de conducta femeninas, pues como también lo menciona Rivera (op cit):

Si los arrebatos amorosos eran ya concebidos como un quebramiento al modelo de ciudadano deseable, los homicidios —consumados o en grado de tentativa- violaron totalmente los preceptos que pugnaban por el predominio en el ser social de la razón por encima de la emoción como un símbolo de civilización.

..La incumbencia de los varones en los crímenes pasionales cometidos por mujeres nunca fue cuestionada, en cambio cuando un hombre mataba a otro/a por un asunto amoroso, la mujer era directamente calificada como cómplice aunque no hubiese tenido nada que ver con el delito.

Esto, se decía, porque la mujer, asumía un comportamiento reprobable ya que era la causante de hacer que el hombre delinquiera, era la que hacía que el hombre perdiera el control. De una u otra manera la mujer siempre era la mala en la sociedad, fuera ella la que cometiera el homicidio o fuera su pareja, ella siempre tendría la culpa de lo bueno y lo malo que pasara en su relación de concubinato, era entonces la moralidad femenina un parámetro destacado para medir su culpabilidad, estuviera o no involucrada en el delito y esto iba a servir para justificar los arrebatos masculinos y la violencia para reforzar la autoridad del hombre sobre la mujer. Los dilemas que revela el crimen pasional parecen encontrarse, por una parte en la contradicción entre el imperativo social de ser lo que uno debe ser, mantenerse en su lugar y no ser injuriado. (Jimeno, 2004:26)

Un homicidio termina con la vida en armonía de la sociedad, es por eso que durante la época del Porfiriato donde se hablaba de un código de moral muy diferente y estricto al de ahora, el crimen pasional (y cualquier otro delito) era mal visto, muy comentado y la persona que lo cometía era tratada como desvergonzada, como una escoria, y más aún si el delito, como anteriormente se describe, hubiera sido cometido por una mujer.

Según la sociedad porfiriana estas mujeres criminales estaban predestinadas a ser unas criminales, ya que no contaban con el código de valores y de moral que se necesitaba para ser una buena mujer, un ángel del hogar, eran de clases subalternas, en el caso de *La Chiquita* prostituta, se embriagaban, su vida era pública, era de suponerse que eran mujeres que iban a terminar siendo delincuentes y pagando su crimen en la cárcel ya que no cabían dentro de –al buena sociedad porfirista”.

Hay que tener en cuenta que las mujeres delincuentes de las que hablamos, en general, se veían desprotegidas de la figura de un patriarca o de su familia y esto hacía que fueran más libres de practicar una independencia delictiva o de alterar los papeles de género. Esta separación o el vínculo nulo con la familia hacía que muchas de ellas salieran de su casa ya fuera en busca de

oportunidades, trabajo o simplemente para salir del rigor o de la violencia en la que vivían. Una vez fuera de su hogar, muchas de ellas se colocaban en diversos oficios, y terminaban siendo seducidas mediante promesas de amor; probablemente, la presencia de un hombre significaba una salida para mejorar su situación económica o simplemente una protección. Entregadas a los deseos de sus amantes, se convertían en concubinas y en la mayoría de los casos sufrían el maltrato de sus compañeros, que por lo general eran alcohólicos y se hallaban vinculados al mundo del crimen.

Son mujeres que sin familia, habían optado por uniones consensuales, hogares carentes de “valores morales” donde la violencia y las privaciones económicas conducían a los miembros a vicios, prostitución y el crimen. Entonces el salir de su casa no significaba que se iba a tener una vida mejor u honrada, éstas mujeres corrieron con la “mala suerte” de seguir el patrón de violencia que se les ejercía en sus hogares.

Mostraban condiciones de miseria, debilitada estructura familiar y conflictos sociales. Esto lo podemos asociar con lo que Ferri menciona de la triada que se toma en cuenta para la conducta delictiva: factores bio-psicológicos, físicos y sociales, vemos que Ferri podría haber tenido razón acerca de los delincuentes. La gran mayoría tenía un patrón a seguir consciente o no consciente.

Para la doctora Speckman (1997:16).

Los arrebatos femeninos producidos por celos no tenían cabida en la mentalidad porfiriana. De la mujer engañada se esperaba la resignación y el sufrimiento silencioso. En cambio, dado que el honor del hombre quedaba mancillado por la infidelidad de su esposa o amante, sus celos estaban justificados, así como las reacciones violentas. “*La Chiquita*” sabía que los celos, las pasiones y la violencia no eran bien vistos en una mujer y que eso le había valido un castigo mayor al que hubiera merecido un varón.

En este delito se enfoca una vez mas a la mujer delincuente en el cuadro determinista de impulsos o motivaciones eróticas de su conducta, así lo afirma Jimeno (2004:19):

La intensa emoción aparece envolviendo toda la acción, de tal forma que se borran las relaciones entre sentimiento y pensamiento provocando una ambigüedad en el sujeto.

Otro punto que me parece importante y es un denominador común sobre el crimen pasional es, como opina Echeburúa (2001:90):

..los homicidas de edad media, de clase social baja o alcohólicos y con historias previas de celos y maltrato, que no cuentan habitualmente con antecedentes penales, suelen acabar por entregarse a la policía o por suicidarse, lo que les diferencia de otros criminales que tratan de ocultar su implicación en el delito.

Me parece importante, ya que mucho de esto lo vimos en los casos del capítulo tres, las historias de este tipo de delito siempre involucran al homicida como de clase media o baja, tienen una edad entre los 30 años, consumen alcohol y curiosamente se entregan a las autoridades.

Estas delincuentes al cometer el crimen se dice están bajo los efectos del alcohol (pulque), esto aunado con que —el crimen pasional es tan susceptible de ocasionar un trastorno mental transitorio por el rompimiento de los frenos inhibitorios y obnubilación de la conciencia” (Londoño, 2005: 114), hace que al momento de cometer el crimen pasional las mujeres no se den cuenta de sus impulsos, reaccionen posiblemente en ese momento involuntariamente, sin consciencia de sus actos, arrepintiéndose o dándose cuenta de que hicieron mal cuando los efectos del alcohol han disminuido.

En La historia clínica de la mujer delincuente se puede encontrar que hay una motivación próxima o remota, directa o indirecta, de origen sexual. La desviación sexual era un rasgo antinatural y antisocial relacionado con la criminalidad innata, esto podría hacer pensar si el delito pasional que cometieron estas mujeres fue en realidad un hecho provocado por los celos, la pasión o realmente tiene un trasfondo sexual, ósea cometen el crimen pasional porque fueron traicionadas sexualmente.

Lo que expone Jimeno (2004:43), en su texto, me parece importante ya que es como un orden de factores que van desarrollando el crimen pasional y para estos casos nos sirve, ya que desde mi punto de vista, en todos se siguen estas “reglas”:

El crimen pasional, al igual que otras acciones violentas, puede abordarse como conformado por tres tipos de unidades separadas:

La primera la denominan el evento, considerado como el transcurso de situaciones específicas en las cuales se confrontan personas relacionadas amorosamente.

La segunda la denominan como razones, para destacar el marco de significación en el cual se gesta y se desenvuelve la acción; estas razones son los pensamientos y sentimientos que le dan significado a las acciones.

El tercer componente es el desenlace, para dar cuenta de los efectos provocados por la acción violenta, donde predominan las consecuencias de la acción.

Todos los casos cuentan con la primera parte, estas mujeres vivieron situaciones específicas (por ejemplo; descubrir al esposo/amante siendo infiel) para confrontar a la pareja tras su infidelidad. Todas las mujeres que vimos, obviamente, pasaron por la segunda parte ya que tuvieron, según ellas, razones para atacar a la persona, y acciones tras agredir al rival de amor, a la pareja o a ambos.

Todas las mujeres delincuentes de éste capítulo sufrieron un desenlace el cual fue la cárcel, provocado gracias a una acción violenta, es obvio que tras una acción habrá una consecuencia. Entonces para al menos las mujeres vistas aquí cuentan con las tres unidades de una acción violenta según Myriam Jimeno. “La idea de que la violencia es un acto de locura por emociones fuera de control permite movilizar la idea de que cualquiera puede un día perder su autocontrol emocional y cometer actos violentos”. (Jimeno, 2004: 94)

En las historias de estas mujeres se puede observar la falta de amor, hasta un punto también podría decirse falta de amor hacia ellas mismas, ya que fueron mujeres que no tenían buenas o estables relaciones amorosas, sufrían de

violencia ya fuera física o psicológica, esto desde sus antecedentes familiares, y después siguen con el mismo patrón de violencia en sus relaciones. Pero entonces en el momento de cometer el crimen, como ya se había visto hay una ambigüedad de amor/odio, como lo menciona Jimeno (2004:21):

Dado que el objeto de amor es al tiempo el objeto de odio, éste se tiende a reprimir pues el conflicto puede destruir la relación, lo que tiene como efecto la acumulación de los sentimientos hostiles que eventualmente pueden producir la violencia.

Entonces en estos crímenes podríamos decir que ¿la causa es la pasión que subyace al crimen pasional? ¿Que suele ser la cólera, el amor contrariado o el amor ofendido?

Seria bien visto “Un esquema cognitivo conductual da la idea de que la violencia en el crimen pasional es un acto de exceso de amor” (Jimeno, 2004: 95). Así, se supone que existe un transito fácil entre el odio y el amor porque puedes poner en ambigüedad a las parejas ya que estas diciendo que si amas demasiado puedes violentar.

Desde mi punto de vista, concuerdo con Bogaert y supongo que, para éstas criminales —el crimen es un acto que libera una tensión dolorosa y que permite negar la realidad en lugar de adaptarse a ella” (Bogaert, 2008:227). Ya que no hay datos que demuestren que ninguna sufría algún trastorno mental o sus celos fueran de los que llamamos normales ellas cargadas de una tensión posiblemente psíquica que a través de sus años fue creciendo llega a un punto donde no la pueden soportar y es ahí cuando posiblemente se den cuenta de su realidad y para negarla cometan el crimen creyendo que así rompen con todo lo doloroso o con todos los sufrimientos que han cargado. Seria una forma en la que el crimen pasional —expresa el predominio del principio de placer sobre el de la realidad. La muerte de la pareja expresa y satisface el odio y la cólera” (Bogaert, 2008: 228) se trataría de una descarga psíquica, así como la negación del otro y de la realidad. El crimen va a permitir al sujeto una liberación de alguna pulsión primitiva, agresiva que posiblemente se encontraba reprimida.

También podría estar la opción de que cometen el crimen pasional por causas externas puramente accidentales y excepcionales o por circunstancias ambientales desfavorables, como la miseria, el maltrato físico y emocional. Aunque de las mujeres que se habla en este capítulo todas sufrieron de miseria y maltratos no podemos inclinarnos o afirmar que cometieron el crimen por estos factores, para eso se tendría que hacer una averiguación mas profunda sobre estos casos.

El crimen pasional es un fenómeno humano que no obedece a una única razón. Comúnmente se invocan los celos, pero por lo general hay una serie de elementos más complejos. Como por ejemplo: los sentimientos que provoca la ruptura, el miedo, el abandono, el maltrato, la infidelidad, o también un elemento muy importante que al menos en estos casos no podemos saber es si la razón para cometer el crimen pasional viene mas allá, mas atrás de éstos elementos que se mencionan, si detrás de toda la información de sus vidas hay algo en la historia que haya tenido el impacto psíquico para que éstas mujeres fueran capaces de cometer un homicidio.

Ya en la cárcel las mujeres trabajaban, en la cocina o en alguna otra labor, tienen pensamientos positivos para su salida, contaban con buena conducta dentro de la cárcel, después del delito la mayoría dice no recordar lo que paso segundos después, varios de estos crímenes fueron cometidos bajo la embriaguez por pulque, de estos casos solo una se da a la fuga las demás confiesan su crimen, probablemente en ellas puede haber arrepentimiento. ¿Entonces será cierto que “Hay una condescendencia hacia quienes —matan por amor” que se basa en la creencia de que estos criminales no son peligrosos para la sociedad, pues su motivo fue una pasión”? (Jimeno, 2004: 20).

CONCLUSIONES

El objetivo de este trabajo consistió que Desde un enfoque de género se abordara históricamente algunos crímenes pasionales cometidos por mujeres durante la época del Porfiriato (1871-1911) y los efectos de estos crímenes en los imaginarios de la sociedad capitalina de aquellos tiempos, enfocándonos en las explicaciones psicológicas y criminológicas que subyacen a los delitos pasionales.

Con base en la investigación se quería llegar a saber ¿Si la mujer considerada por su naturaleza emocional y pasional era más propensa a cometer alguna trasgresión de tipo pasional? ¿Qué pesa más, el acto delictivo o el estigma social? ¿El rompimiento de la característica esencial del género femenino de la época impuesto por la clase dominante masculina es motivo para clasificar a la mujer como criminal? ¿Se ve de una manera más “normal” que un hombre cometa crimen pasional?

Como se comprendió en los capítulos anteriores de este trabajo sabemos que la mujer se veía como biológicamente y físicamente inferior al hombre. Había demasiadas diferencias muy marcadas entre el hombre y la mujer, esto probablemente debido a que se avalaba el papel del hombre como figura autoritaria, intolerante ante las pretensiones femeninas de transgredir su lugar de sumisión. El crédito femenino estaba determinado por la conducta moral, lo que condicionaba los derechos de la mujer y la manera en la que se le administraba la justicia.

Dentro del mismo género femenino se veían diferencias. La misma sociedad fue la que creó modelos y funciones para los dos tipos de mujeres: las privilegiadas y las de clase baja. La mujer de clase alta vivía rodeada de vanidad y superficialidad, la de clase media tenía que buscar un lugar en la sociedad para superarse y la mujer de clase baja eran la mayoría de las veces consideradas como las escorias de la sociedad y las destinadas a ser criminales.

En la época se veía a la mujer como 'el ángel del hogar', por consiguiente no era considerada como un ser racional sino como un ser afectivo/emocional. Fueron el centro del grupo doméstico y en torno a ellas giraba la familia en un espacio social y cultural privado.

Las buenas mujeres eran las que llevaban el papel de hija, esposa, madre, hermana, siempre subordinada a la tutela masculina. Las obligaciones de la conducta femenina eran la humildad, la prudencia, compañera inseparable del orden, la madre, que debía ser la originaria de los gozos más puros y tranquilos, tenían como virtud buen comportamiento y pudor. La mujer a lo largo del tiempo y en la historia ha sido marcada por el sometimiento simplemente por su condición de género.

Desde mi punto de vista había exclusión, degradación y claramente machismo, se veía una figura femenina para procrear, para ser sirvienta, para servir al hombre.

Ahora entrando en el papel de la mujer criminal, durante el siglo XIX existía la tendencia a considerar el crimen como atributo exclusivo de las clases populares, desde aquellos tiempos la criminalidad era objeto de fuerte atención tanto por la comunidad como por la gente que dominaba las esferas públicas, si se era mujer, y más aún de clase baja, había mayor tendencia a delinquir, o se creía estaba de cierta forma predispuesta a ser una delincuente.

Las criminales a diferencia de **los** criminales recibían un castigo mayor, su condena era más severa, pues se les castigaba por dos faltas: el acto criminal y el incumplimiento al código de conducta y moral impuesto a la mujer.

La mayoría de las criminales eran de clases inferiores, prácticamente catalogadas como mestizas y la gran mayoría analfabeta.

Las mujeres criminales, al salirse del estereotipo, mostraban otro aspecto de la vida femenina, los legisladores y los jueces, buscaban un castigo ejemplar,

para evitar que su conducta se repitiera y así las demás pensarán dos veces antes de cometer algún crimen y para que la sociedad percibiera que el no cumplir con las reglas de conducta sería severamente castigado.

En el caso de los crímenes pasionales nos enfocamos en los sentimientos que subyacen este delito y que, para nosotros los psicólogos, es en donde nos debemos enfocar; la pasión que es una emoción intensa, que se impone a la razón y a la voluntad. Que se han considerado como movimientos del alma que se dispersan sin voluntad, en forma espontánea.

El estado pasional va a implicar una serie de perturbaciones de nuestras facultades superiores, habrá un desequilibrio de la armonía psíquica y un debilitamiento de los controles de la voluntad, la pasión de los celos puede llegar a bloquear el juicio del sujeto, esto es lo que puede hacer que un sujeto cometa un delito pasional. Es entonces cuando la pasión de los celos se convierte en un estado mórbido cuando se llega a cometer delitos de tipo pasional, o agresiones a la pareja. En todo crimen pasional media una tensión emocional que enturbia la conciencia del sujeto, lo cual puede tomarse como causa pero también como consecuencia del delito.

Por otro lado los celos son una emoción, una expresión normal, generalmente basado en el amor que experimenta todo ser humano. Son un trastorno mental transitorio, éstos están asociados al miedo, a la ira, al temor de ser abandonado y cólera al ver que lo que se cree nuestro se está perdiendo.

En alguna literatura se afirma que ser celosa es parte de la naturaleza de las mujeres, supongo que dicen esto porque regularmente la mujer se caracteriza como un poco más pasional que los hombres, la mujer tal vez por la forma en que es criada es más propensa a demostrar sus sentimientos. Y puede ser por esto que, cuando una mujer padece un proceso de humillación en una relación conflictiva, éste puede funcionar como el causante de que en el momento de exasperación emocional el crimen pasional se cometa de manera espontánea.

Entonces: ¿La mujer considerada por su naturaleza emocional y pasional era más propensa a cometer alguna trasgresión de tipo pasional?: Se supone que en la época del Porfiriato esto pudo haber sido cierto ya que las mujeres eran las que tenían bajas pasiones y como eran vistas como seres que se dejaban llevar por sus impulsos, es posible que creyeran que eran más propensas a agredir influidas por alguna pasión. Ya que, a diferencia del hombre, ellos simplemente defendían su honor y el honor de su familia. Y obviamente se veía de una manera más “normal” que un hombre cometa crimen pasional, si se le castigaba, pero no de la misma manera que una mujer ya que ellos ponían como motivo principal el defender su honor y con eso bastaba para que su pena no fuera tan estricta.

¿Qué pesa más, el acto delictivo o el estigma social? Obviamente el estigma social, ya que vimos que la sociedad porfiriana buscaba la perfección y no podía permitir que su sociedad se saliera de las normas y reglas establecidas. Claramente a quien cometiera algún delito se le tenía que castigar severamente para que la sociedad advirtiera y de cierta forma a prendiera a no hacer cosas fuera de las reglas, mas aún, si se era mujer, ya que socialmente iba a ser peor vista y señalada.

En el crimen pasional cometido por mujeres debe considerarse la carga social que conllevan las relaciones de género. Asimismo, la manera en que se estigmatiza al sexo femenino por este tipo de delitos.

¿El rompimiento de la característica esencial del género femenino de la época impuesto por la clase dominante masculina es motivo para clasificar a la mujer como criminal? Para la clase dominante si, el que una mujer rompiera con lo que la sociedad dictaba como bien o como el deber ser, era gran motivo para decir que era una “mala mujer”, una mujer que solo sería una escoria social.

Una propuesta para trabajos siguientes sería que se hiciera una comparación con los impuestos sociales y reglas morales de la época del Porfiriato con los que actualmente se vive, para ver si hay diferencia, si los

tiempos han cambiado, si el —problema” de género ha disminuido o seguimos sumergidos en reglas estrictas trazadas por hombres.

Al igual se podría adentrar sobre más emociones o más propuestas psicológicas adyacentes al crimen pasional.

REFERENCIAS

- Bernaldo de Quiróz, C. (1945). Una supervivencia paleolítica en la psicología criminal de la mujer. *Criminalia*, año XI, No. 10, p.579.
- Bogaert García, H. (2008). La paranoia y los crímenes pasionales. *Ciencia y Sociedad*, Vol. XXXIII, 223-236. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=87011539006>.
- Buffington, R. M. (2001). *Criminales y ciudadanos en el México moderno*. México: Siglo XXI.
- Castillo, Alberto del. (2001). "Notas sobre la moral dominante a finales del siglo XIX en la ciudad de México. Las mujeres suicidas como protagonistas de la nota roja." En C. Agostini y E. Speckman (2001) (editoras). *Modernidad, Tradición y Alteralidad*. La ciudad de México en el cambio de siglo. México: I I H UNAM. pp. 319-338. Disponible en: http://www.iih.unam.mx/libros-electronicos/libro_modernidad.html
- Canto Ortiz, J., García Leiva, P., & Gómez Jacinto, L. (2009). Celos y emociones: Factores de la relación de pareja en la reacción ante la infidelidad. *Athenea Digital*, 39-55. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=53712929003>.
- Código Penal para el Distrito Federal en material de fuero común, y para toda la República en materia de fuero federal*, (1995). México: Editorial PAC, :204-213.
- Dorsch. (1985). *Diccionario de psicología*. Barcelona: Herder.
- Cristophe A. (2001). *La fuerza de las emociones*. Barcelona: Cairós.
- Echeburúa, E. (2001). *Celos en la pareja: una emoción destructiva, enfoque clínico*. Barcelona.
- English H. B. (1997). *Diccionario de psicología y psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Flores, F. (2001). *Psicología social y género. El sexo como objeto de representación social*. México: Ed. McGraw Hill.
- Flores. G. (1995). La criminalidad femenina y datos comparativos con la delincuencia masculina. *Revista Criminalia* XXI, 2, 119.

- Fuentes, F. F. (2008). *La prostitución en el Porfiriato: el perfil de la prostituta, la mirada que la sociedad le otorga y su relación con el delito*. UNAM, Facultad de Psicología.
- García, L.P. Gómez, J, L. (2001). Reacción de celos ante una infidelidad: diferencias entre hombres y mujeres y características del rival. *Revista psicothema*. Vol. 13, (4). Disponible en <http://www.psicothema.com/pdf/487.pdf>
- García Peña, A. L. (2006). *El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano*, México: El Colegio de México.
- Goldenberg, A. (1963). *Investigaciones psicológicas sobre ciertos aspectos de la personalidad de homicidas, en mujeres*. Tesis de Licenciatura en Psicología, México: UNAM, Facultad de Psicología.
- Iglesias, Cornejo. I. (2004). *Liberar cuerpos, someter almas. Moda y representación femenina (Ciudad de México, c.1890-c1920)*. Tesis de licenciatura en Historia. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Jimeno. S. (2004). *Crimen pasional contribución a una antropología de las emociones*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Lachaud, D. (2000). *Celos: un estudio psicoanalítico de su diversidad*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Londoño, J. H. (2005). *Los celos y el amor*. Bogotá, Colombia: Temis.
- Marchiori, H. (2005). *Personalidad del delincuente*. México: Porrúa.
- Núñez, Cetina. S. (2008). —Cuerpo, género y delito: Discurso y criminología en la sociedad porfiriana” en Julia Tuñón (2008) (Compiladora). *Enjaular los cuerpos. Normativas Decimonónicas y Femenidad en México*. México: El Colegio de México. Pp. 337-419.
- Piccato, Pablo (1997). La construcción de una perspectiva científica: miradas porfirianas a la criminalidad. En *Historia Mexicana*, vol. XLVII, nº 185, pp. 133-83
- Pichardo. E. F. (1956). Criminología y delincuencia femenina. *Revista Criminalia*. Vol. 22, No. 3, pp. 167.
- Reeve. J. (2003). *Motivación y emoción*. México: Mc Graw Hill.

- Ríos. De la Torre. G. (S/F). *Buenos modales para las mujeres del siglo pasado a través de algunas publicaciones*. Disponible en: http://www.azc.uam.mx/publicaciones/tye/a_modales.htm
- Rivera. R (2006). Crímenes pasionales y relaciones de género en México, 1880-1910. Numero 6. *Nuevo mundo mundos nuevos*. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org./document2835.html>.
- Rony. J.A. (1993). *Las pasiones*. México.
- Roumagnac, C. (1904). *Los Criminales en México, Ensayo de Psicología Criminal*. México: El Fénix.
- Sagredo, B. R. (1996). *María Villa, La Chiquita, no. 4002: Un parásito social en el Porfiriato*: México: Cal y Arena.
- Speckman. G. E. (2002). *Crimen y castigo: legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*. México: UNAM.
- Speckman, E. (1997). —Las flores del mal. Mujeres criminales en el porfiriato”. *Historia de México* Vol. XLVII n. 185 pp. 183-229. -----, (2003). —Mirar a manos de una mujer: homicidas e infanticidas en el Porfiriato”, en Felipe Castro y Marcela Terrazas (Coordinación y edición), *Disidencia y disidentes en la Historia de México*, México: UNAM, 2003, p.295 a 319.
- Speckman, E. (2001). —Las tablas de la ley en la era de la modernidad. Normas y valores en la legislación porfiriana.” En C. Agostini y E. Speckman (2001) (editoras). *Modernidad, Tradición y Alteralidad*. La ciudad de México en el cambio de siglo. México: I I H UNAM. Pp. 241-270.
Disponible en: http://www.iih.unam.mx/libros-electronicos/libro_modernidad.html
- Villanueva, S. I. (2006). Crimen pasional y género femenino desde un abordaje intrapsíquico. *Revista psicogente*. *Universidad Simón Bolívar*. Vol. 9, No. 15, 106-108.